

Programa de Educación a Distancia

Secundario de Jóvenes y Adultos



Currículo

Orientación en Arte y Cultura

Autoridades provinciales:

Gobernador de la provincia de Córdoba

Juan Schiaretti

Vice – Gobernador de la provincia de Córdoba

Manuel Fernando Calvo

Ministro de Educación de la provincia de Córdoba

Walter Mario Grahovac

Secretaria de Educación

Delia María Provinciali

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos

Carlos Omar Brene

Autoridades municipales:

Intendente de la ciudad de Córdoba

Martin Llaryora

Secretario de Educación de la ciudad de Córdoba

Horacio Ferreyra

**Director General de Programas Educativos y Relaciones
Territoriales de la ciudad de Córdoba**

Pablo Rodriguez Colantonio

Equipo de Producción de Materiales

Coordinación General

María Ángela Parrello

Contenidistas

Área Técnico Profesional – Módulo 8

Mariana Noé Molina

Constanza Malik de Tchara

Ornella Gorocito

Área Técnico Profesional – Módulo 9: Orientación en Arte y Cultura

Paola Nicolás

Michelle Sacks

Alejandra Aparicio

Edición

Mariana Noé Molina

Bárbara Rocha Kermolj

Colaboradores

Rodrigo Sisterna

Marina Badino

Cristian Sosa

Santie Mateos

Sol Carranza Sieber

Jose Guzman

Silvia Lo Iacono

María Emilia Ruiz

Maria Laura Primo

Picca Sophie Amelie

Paula Emelí Rodríguez

Karina Rodríguez

Daniel Maffei

Ana Gabriela Yaya Aguilar

Patricia Avila

A. Valeria Prato

Carolina Bravo

Juan Darío Almagro

Cristian Cavo

Laura Cornejo

Ariana Andreoli

Johana Ceballo

Yoavi Costamagna

Joaquin Pruvost

Daniela Paredes

Yuliana Rocuzzo

María Aurelia Carena

Mario Sacks

Agustina Chiarella

Natalia Ortiz

Alberto Franchini

Nacha Merchan

Mónica Juárez

Mariela Edelstein

Arte de Tapa

Carlos Julio Sánchez

Diseño y Diagramación

Jesús Martín Salinas

Bárbara Rocha Kermolj

Ornella Gorocito

Raquel Perales

Este módulo fue realizado con la participación de la **Universidad Provincial de Córdoba** y el acompañamiento del **Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar**.

Un especial reconocimiento y agradecimiento a **Carlos Julio Sánchez** por compartir su arte para nuestras tapas y al **Sindicato Regional de Luz y Fuerza - SiReLyF** por su acompañamiento en toda la producción realizada.

Índice

Área Técnico Profesional	2
Fundamentación	2
Marco normativo Nacional y Provincial:.....	2
EDJA y el mundo del trabajo: articulación Educación y Trabajo	2
El Área Técnico Profesional: ejes organizadores y dimensiones del mundo del trabajo.....	5
Enfoque de Derechos Humanos y de Género	7
El derecho a tener derechos: la igualdad como base - diferentes pero iguales	7
¿Qué es el lenguaje inclusivo?	10
Sujetos de aprendizaje: trabajadoras/es y ciudadanas/os	11
Orientaciones Pedagógicas - didácticas	13
Sugerencias para trabajar con los módulos	13
Cómo abordar contenidos puntuales	14
La política y lo político.....	14
Democracias.....	15
Enfoque de género.....	15
Mundo del trabajo	16
Proyecto vocacional-ocupacional:	16
Bibliografía consultada.....	23
Orientación en Arte y Cultura.....	26
Capacidades	27
Selección de contenidos	28
Enfoque metodológico.....	29
Bibliografía consultada.....	32

Área Técnico Profesional

Fundamentación

El Área Técnico Profesional está formada por los módulos 8 y 9. Profundiza aquellos saberes que facilitan la inserción, aproximación y reflexión sobre el mundo del trabajo. Específicamente, la adquisición de saberes que les permitan a las/os estudiantes comprender las relaciones sociales y económicas-productivas que definen el mundo laboral y el aprendizaje y ejercicio de los derechos y obligaciones propias del derecho del trabajo y la seguridad social. Esto dentro de un contexto socio-productivo resultado de un determinado modelo de desarrollo socio-económico (modelos de acumulación) y de diferentes formas de organizar el trabajo del sistema capitalista.

El presente diseño curricular areal está estructurado de la siguiente manera:

1. Marco normativo Nacional y Provincial: EDJA y el mundo del trabajo: articulación Educación y Trabajo
2. El Área Técnico Profesional: ejes organizadores y dimensiones del mundo del trabajo.
3. Enfoque del Área: Derechos Humanos y de Géneros
4. Sujetos pedagógicos del aprendizaje:
 - ✓ Estudiantes trabajadoras/es y ciudadanas/os;
 - ✓ Saberes socialmente productivos;
 - ✓ Trayectorias sociales y personales: familiares, laborales, migratorias, formativas y escolares
5. Orientaciones a tutoras/es para el trabajo en tutorías y para la evaluación formativa.

Marco normativo Nacional y Provincial:

EDJA y el mundo del trabajo: articulación Educación y Trabajo

La vinculación entre la Educación y el Trabajo es considerada un eje estratégico para el desarrollo nacional en la Ley de Educación Nacional N°26.206 y en la Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058.

La Ley de Educación Nacional N.º 26.206 (2006) en su artículo 2 establece que “La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado” y, en su artículo 3, señala que “la educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”.

La Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058 (2005), en su artículo 17, plantea: “La Formación profesional es el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las calificaciones como a la recalificación de las y los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. También incluye la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal”.

Existe en nuestra provincia una gran demanda de la población en cuanto a formación técnico-profesional, que se acrecienta a medida que el contexto social y económico profundiza las situaciones de vulnerabilidad. En este escenario, surge la necesidad de desarrollar capacidades para la inserción social, cultural y económica de jóvenes y adultos, permitiéndoles capacitarse laboralmente y reconociendo los saberes construidos en otros ámbitos.

En este marco, la articulación entre políticas de educación y trabajo constituye uno de los principales desafíos que deben afrontarse en materia de políticas públicas. La educación formal de Jóvenes y Adultos y la formación profesional son herramientas fundamentales para favorecer la empleabilidad de las personas, generar desarrollo en las condiciones de vida, en la participación ciudadana y asimismo en la productividad de las empresas y los sectores de servicios, lo cual a su vez impacta favorablemente en la mejora del empleo y consecuentemente en la inclusión social. Las acciones de formación profesional se organizan en torno a los acuerdos y necesidades de diversos sectores sociales y productivos, donde el diálogo y el consenso, permiten definir acciones concretas que mejoran la oferta de formación continua.

La Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058/2005 establece que la educación técnica profesional (ETP):



“Es un derecho que se hace efectivo a través de procesos educativos, sistemáticos y permanentes” (art.3º) y “(...) promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes (...) que faciliten la inserción y reflexión sobre el mundo del trabajo” (art. 4º).

La Formación Profesional se basa en el principio de la educación permanente, o a lo largo de toda la vida, para el ejercicio de la ciudadanía y el trabajo; por tanto, alude al desarrollo de capacidades básicas y de formación de fundamentos científico-tecnológicos, así como al de capacidades profesionales de inserción socio-laboral específicas, ya sea en calidad de empleo en relación de dependencia o de emprendimiento autónomo. Por esta razón, debe conjugar propósitos de la educación general con los propios de la Formación Profesional relacionada a la adquisición de capacidades vinculadas con ocupaciones específicas y significativas.

La Ley de Educación Nacional N°26.206, establece además como modalidad la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos¹ y [la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba N° 9870/10](#) amplía esta noción, al sostener que debe “brindar capacitación técnico profesional a la población adulta, con el fin de lograr el constante mejoramiento de su formación individual y su integración social” (art. N° 53).

En este sentido avanza la [resolución del Consejo Federal de Educación \(CFE\) 308/16](#) donde se definen los criterios de orientación para la articulación entre Formación Profesional y Educación Permanente Jóvenes y Adultos. Dicha articulación aspira a generar una mejora en las condiciones de vida, en la participación ciudadana y en el acceso al mundo del trabajo de jóvenes y adultos. Este documento es fundamental porque reúne todos los marcos normativos e indica el camino que debemos seguir para llevar adelante esta articulación. Dice en el apartado 5.1 sobre la organización Institucional:

¹ En el Artículo N°47 establece que los programas y acciones de esta modalidad: “se articularán con acciones de otros Ministerios, particularmente los de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de Desarrollo Social, de Justicia y Derechos Humanos y de Salud, y se vincularán con el mundo de la producción y el trabajo. A tal fin, en el marco del Consejo Federal de Educación se acordarán los mecanismos de participación de los sectores involucrados, a nivel nacional, regional y local(...)”

En el mismo sentido y progresivamente se fueron formalizando acuerdos federales que operacionalizan las normas y enmarcan la construcción de esta propuesta, entre las que podemos mencionar [las resoluciones del CFE 283/16](#) (aprueba el documento “Mejora Integral de la Calidad de la Educación Técnico Profesional” , la [287/16](#) (aprueba el documento de lineamientos y criterios curriculares para la Formación Profesional) y [288/16](#) (Aprueba el documento de orientaciones y criterios para el desarrollo de la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral).



“15.- Esta Articulación debe constituirse en un espacio institucional amplio, abierto y dinámico, superador de las lógicas endogámicas de las sedes EDJA y los centros de FP. Cada Jurisdicción que adopte este dispositivo debe garantizar que su función formativa se desarrolle con una fuerte vinculación con la sociedad y el mundo del trabajo.

16.- El modelo institucional específico para la implementación de esta oferta educativa de Articulación es definición de cada jurisdicción en función de la organización de las plantas orgánico – funcionales disponibles, de la consideración de las condiciones institucionales y de las necesidades de formación que la población requiere en el contexto.”

Es central que como docentes conozcamos estas normativas ya que delinear el sentido en el cual realizar proyectos de articulación tanto entre EDJA y FP como en articulación con los distintos sectores productivos y de servicios donde esperamos que nuestras y nuestros estudiantes se inserten laboralmente.

Por último, el Área Técnico Profesional responde a lo que dicta la Ley de Educación Sexual Integral N°26.150/2010, la cual establece que todas las personas-estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral. Entre sus objetivos generales se busca “*procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres*”.

¿Sabés cuáles son los objetivos de la ESI?

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas.
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables.
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

*Ley 26.150



Ministerio de la
MUJER



CÓRDOBA
ENTRE TODOS

En este marco normativo, la Educación a Distancia de Jóvenes y Adultos debe ser capaz de visibilizar la complejidad social, cultural, económica, política y de géneros del mundo que nos rodea, transformándose en un horizonte de sentidos que otorgue coherencia a la propuesta educativa de las personas. Adquiere particular relevancia la disposición para cambiar las relaciones sociales y de poder, entendiendo lo educativo como parte de un proyecto político y cultural de transformación de la sociedad en sus múltiples dimensiones, de las relaciones de géneros y de las relaciones con el medio ambiente.

Lo dicho anteriormente implica una acción creativa de las y los sujetos con su contexto para transformarlo, promoviendo la reflexión crítica acerca del mundo del trabajo, de las relaciones de las personas con lo que producen, de las/os trabajadoras/es entre sí y de sus condiciones de producción y empleabilidad. Esto aporta a la formación integral de Jóvenes y Adultos, parte de la Población Económicamente Activa (PEA) y se puede transferir y/o relacionar con las prácticas sociales y ciudadanas del mundo del trabajo, convirtiendo los contenidos de los módulos en aprendizajes significativos.

La educación permanente y continua y el trabajo son pilares esenciales de toda sociedad democrática: todas las personas tenemos derecho al trabajo decente y a la educación gratuita y de calidad porque somos sujetos de derechos. Cuando hablamos de educación nos referimos a terminar el secundario, a la formación superior, alguna carrera universitaria o terciaria y a la formación profesional.

¿Por qué ponemos tanta atención a la educación permanente? principalmente porque creemos que es un derecho humano que permite igualar condiciones sociales y económicas, abrir otras posibilidades de trabajo y de formación, abrir otros mundos posibles para una vida mejor.

El Área Técnico Profesional: ejes organizadores y dimensiones del mundo del trabajo.

El propósito del Área Técnico Profesional es desarrollar y actualizar, en el marco de la educación permanente y continua, las capacidades de personas jóvenes y adultas para el mundo del trabajo y/o para continuar con estudios superiores (pág. 61 Res. Nº 84/11).

El módulo 8 está compuesto por los siguientes espacios curriculares: Ciudadanía y Participación; Formación para el Trabajo, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Formación Profesional y Problemáticas Económicas Actuales. Los módulos 9 corresponden a la orientación específica de cada Sede.

Estos espacios curriculares se articulan en relación con los siguientes ejes organizadores presentes en el plan de estudios 148/13:

- ✓ **Las relaciones socioeconómicas productivas y el mundo del trabajo:** Aquí recuperamos cuestiones vinculadas a las relaciones económico-sociales y productivas, temáticas de la economía, de la producción y del trabajo que nos afectan a todas las personas y que tienen que ver con nuestro contexto más cercano.
- ✓ **La perspectiva legal del mundo del trabajo:** En este eje buscamos que las y los estudiantes-trabajadores se reconozcan como sujetos de derechos, asumiendo que el acceso al trabajo es un derecho. Para ello identificamos las distintas dimensiones del marco legal que lo regula, teniendo en cuenta también el trabajo informal.
- ✓ **Formación y preparación para un campo profesional-ocupacional específico:** aquí ponemos el acento en la vinculación con el mundo del trabajo a través del desarrollo de temáticas, problemáticas y modos de intervención posibles, en el marco de la formación permanente y continua; entendiendo la educación y el trabajo como derechos humanos, desde una perspectiva de géneros.

- ✓ Las/os acompañamos en la elaboración del proyecto educacional - ocupacional personal, brindándoles la oportunidad de evaluar diferentes opciones de inserción laboral dentro de su propio contexto socioeconómico.

El Área Técnico Profesional tiene como propósito fundamental el análisis y la comprensión del mundo del trabajo en el **contexto** situado de nuestras y nuestros estudiantes y teniendo en cuenta las diferentes dimensiones del desarrollo local territorial. Esto implica trabajar desde una mirada estructural que reconozca la diversidad de agentes sociales involucrados, teniendo en cuenta los diferentes niveles de análisis de la dinámica económica y socio-productiva:

- ✓ **Nivel micro:** Personas, empresas, redes socio-productivas, nuestras aulas, las instituciones de Formación Profesional como los Centros de Desarrollo Regional (CEDER),
- ✓ **Nivel meso:** Los territorios puntuales donde se ancla el nivel micro: nuestra Provincia, y dentro de ella, lo regional, lo local, lo barrial.
- ✓ **Nivel macro:** Nuestro país dentro de un contexto regional y mundial más amplio.
- ✓ **Nivel meta:** formado por las cuestiones culturales, las costumbres, las normas institucionalizadas.

Es en el marco de esta perspectiva que toma sentido trabajar de manera areal e integrada, ya que esta dinámica nos permite mirar lo que nos rodea, la realidad social, como una construcción compleja, conflictiva, multicausal, con diversidad de agentes y compuesta por diferentes dimensiones sociales.

Tomamos la opción metodológica y epistemológica del concepto de “dimensiones”, en lugar de “aspectos”, porque entendemos que implica una mirada integrada, articulada, interrelacionada de los diferentes contenidos que forman parte del Área Técnico Profesional. Esta opción parte del supuesto de que las problemáticas políticas, sociales, económicas, culturales, ambientales y de géneros que forman parte de la **vida cotidiana** pueden analizarse y comprenderse como un conjunto, como un todo, no como partes separadas y fragmentadas, aunque cada dimensión tenga su especificidad.

En este sentido, en el Área Técnico Profesional para conocer y comprender el mundo del trabajo lo dividimos en **dos bloques**:

1º bloque: Tiene relación con el mundo de trabajo y algunas de sus dimensiones:

- 1.- Las relaciones laborales.
- 2.- Las políticas públicas, la ciudadanía y el Estado.
- 3.- Los modelos de desarrollo socio-económicos.
- 4.- La organización social del trabajo.

Abordamos estas dimensiones a partir de algunas situaciones problemáticas de la vida cotidiana, y específicamente las del mundo del trabajo de cada orientación del Programa de Educación a Distancia que se desarrollan en los módulos 9. De este modo trabajaremos de manera integrada y articulada con los módulos 8 y 9.

2º bloque: Está orientado a reflexionar sobre ese mundo del trabajo y la Formación Profesional. Aquí conoceremos qué es un sector socio-productivo, cuándo y cómo surge dentro de un contexto regional, provincial y nacional, el mapa laboral y de formación de cada sector. Este bloque será desarrollado en cada módulo 9.



Glossary / Glosario

Vida cotidiana: Conjunto de actividades que crean posibilidades para la vida social. (Agnes Heller, Sociología de la vida cotidiana). La casa, las escuelas, las iglesias y otros lugares, son espacios generadores de sentidos donde se producen los conocimientos, herramienta para tomar decisiones y desarrollar la capacidad de decidir.

Enfoque de Derechos Humanos y de Género

El Área Técnico Profesional está construida desde una perspectiva de **Derechos humanos y de género**, es decir, desde una mirada que nos invita a pensarnos como portadoras/es de derechos universales que nos transforman en **sujetos de derechos**; también desde una mirada que problematiza las diferentes condiciones y contextos en los que vivimos por nuestra condición de género u orientación sexual. Es decir que nuestra experiencia del mundo y la garantía de nuestros derechos no es igual si somos varones, mujeres, lesbianas, personas trans, etcétera.

La perspectiva de Derechos Humanos, por su parte, focaliza en la importancia de “conocer, valorar y respetar los derechos de las personas como exigencia de su condición de seres humanos y como pautas de convivencia social inclusiva, justa, pacífica y solidaria” (Rodino, 2008). Esto significa que todas las personas - independientemente de nuestras características y condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y de género- tenemos derechos por el sólo hecho de ser personas, de ser parte de la sociedad.

Asumir esta perspectiva nos habilita a potenciar procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad, que nos permitan construir conocimientos que promuevan la comprensión de los derechos y responsabilidades: respetar y proteger los derechos de todas las personas; comprender la articulación entre derechos humanos, estado de derecho y democracia, apropiarnos de una cultura que va de la mano con los principios de los derechos humanos y exigir su ejercicio efectivo a través de nuestra participación como ciudadanas/os.

El enfoque de Derechos Humanos no se limita a la enseñanza de las leyes, sino que propone el aprendizaje de esos derechos a partir de la problematización de sus condiciones materiales de realización, es decir, desde nuestras propias experiencias, nuestras propias condiciones de vidas.

El derecho a tener derechos: la igualdad como base - diferentes pero iguales

¿Qué se entiende por igualdad? ¿Podemos considerar que alcanza con reconocernos como miembros de una comunidad de iguales para estar en situación de igualdad?

Los seres humanos no somos iguales debido a algunas características naturales que posibilitan una igualdad. Por el contrario, nos transformamos en “humanos” e “iguales” al convertirnos en miembros de una comunidad política que garantiza iguales derechos para todas/os sus ciudadanas/os. El principal derecho es el derecho a pertenecer a una comunidad política, ya que la pertenencia política habilita a los seres humanos al derecho a tener derechos.

Es en este marco que entendemos a la educación como “*un derecho que da derechos*” porque nos vuelve conscientes de que tenemos derecho a terminar el secundario, a un trabajo decente, a una vivienda digna, a atención médica de calidad, a alimentación saludable, a vivir en espacios libres de violencias, a practicar algún deporte o actividad física, entre tantos otros derechos que podemos mencionar. Así, podemos ejercerlos activamente, participar en su promoción y mejora, reclamarlos cuando no están garantizados y buscar en las políticas públicas que se basan en estos derechos, herramientas para nuestro desarrollo personal y colectivo.

La desigualdad social, económica, de género no puede naturalizarse, tomarse como algo que “*es así, desde siempre*”, sino como un problema social, como un problema público y por lo tanto político. Es un fenómeno social, histórico y cultural, producto de condiciones económicas y políticas concretas. La desigualdad social es la condición por la cual algunas personas tienen un menor acceso a los recursos económicos y materiales, a los servicios públicos, a la garantía de derechos básicos, entre otros.

Pero ¿por qué existe un acceso desigual? Porque no todas las personas tienen las mismas oportunidades, en la medida en que ciertos sectores sociales son más ricos y favorecidos y otros más pobres.

y vulnerables. Como consecuencia, la desigualdad es una realidad que se imprime en la vida social, cultural y económica de las personas. A partir de esta idea toma sentido el hecho de que la educación es un “derecho que da derechos”: porque puede ser una herramienta, junto a otras, para igualar a las personas en el acceso a oportunidades de vidas distintas.

“Una sociedad atravesada por desigualdades las reproduce a la hora de premiar méritos. Una niña pobre que tiene que ir caminando todos los días a la escuela y luego ayudar a cuidar a sus hermanos no tendrá nunca las mismas oportunidades que una niña en un hogar acomodado. Tampoco tendrá las mismas posibilidades que un niño, sea pobre o de medianos ingresos. Quizá sus méritos sean incluso mayores - en términos del esfuerzo y los obstáculos sorteados-, pero no necesariamente se reflejarán en sus calificaciones, diplomas, desarrollo personal o lo que sea que el sistema convalide en su concepto de mérito” (D’Alessandro, 2018).

El enfoque en los derechos humanos es entendido como una construcción histórica que sirve de sostén y propicia un paradigma en función del cual se amplían y se reformulan las dimensiones de sujeto, de los derechos, de la educación y de la igualdad de oportunidades a garantizar.

Desde el reconocimiento del lugar central del Estado como promotor y garante de los derechos humanos, y de las y los ciudadanos como agentes activos de ese Estado, estos derechos y su relación con la educación y el trabajo, son abordados no sólo desde sus marcos normativos sino fundamentalmente a partir de la reflexión sobre las prácticas concretas.

Las ampliaciones o recortes que afectan a diferentes grupos sociales en el ejercicio de la ciudadanía dependen del lugar que ocupen en relación con la distribución del poder. El territorio privilegiado para este ejercicio es el espacio público, entendido como el ámbito en el que las ciudadanas y los ciudadanos organizan y formulan sus demandas y coordinan acciones para petitionar al poder político.

De acuerdo a este enfoque, la ciudadanía es una construcción histórica, que supone la pertenencia a una comunidad. Es una práctica que se ejerce, se conquista y se defiende. Siguiendo a Elizabeth Jelin, se trata de “Una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué en el proceso de definir cuáles son los problemas sociales comunes y cómo serán abordados”.

Por otra parte, el análisis de la ciudadanía desde la perspectiva de género remite a la división de los espacios público y privado y a la distribución del poder en esos ámbitos. Históricamente el espacio público, ha sido al mismo tiempo el ámbito de participación y decisión masculino. Esta división es solidaria de la división sexual del trabajo que asigna las actividades productivas a los varones, dejando las tareas vinculadas a la reproducción a cargo de las mujeres. Esta organización de la vida privada no plantea un escenario favorable para la participación de las mujeres en la vida pública.

Esto tiene como consecuencia diferentes posibilidades de ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres y las disidencias sexuales, más aún cuando se trata de personas estructuralmente pobres, que pasan a formar parte del proceso de feminización de la pobreza:

“(..) la pobreza está íntimamente relacionada con las desigualdades de género, y se retroalimentan. (...) En general, las mujeres pobres tienen peores calificaciones laborales porque no estudiaron o estudiaron muy poco, o no pudieron desarrollar un oficio. Al mismo tiempo les cuesta más buscar y conseguir un empleo, y cuando lo consiguen, suelen ser precarios. Si tienen hijos tendrán un obstáculo adicional, no solo para darles de comer, sino porque significan también más trabajo doméstico. Si no trabajan, no generan recursos y esto incide en sus posibilidades y las de sus familias de salir de la pobreza. Hacerse cargo de la casa compite con estudiar o trabajar a tiempo completo. Como ganan menos durante toda su vida, y muchas de ellas se han dedicado full time a su familia sin ningún ingreso propio, también tienen más chances de caer en la pobreza cuando son mayores y se jubilan. Por supuesto, el machismo en el interior de los hogares también aporta su

parte; la redistribución de los recursos materiales, de tiempo y dinero suele ser muy asimétrica en detrimento de las mujeres.” (D’Alessandro, 2018)

Entonces el **enfoque de género** busca develar la trama de las relaciones sociales en las que nos encontramos inmersos los cuerpos humanos y visibilizar que su uso, disfrute y cuidado (las prácticas en las que los comprometemos) están fuertemente condicionados por el sector socioeconómico y educativo de pertenencia, las costumbres y valores del grupo social que la integran y, particularmente, por las relaciones de género.

El enfoque de géneros ha aportado mucho a la construcción de un abordaje integral de la educación sexual. Constituye una propuesta inspirada en las demandas de los organismos de derechos humanos y los movimientos de mujeres y de disidencia sexual (llamadas LGTTBIQ: lesbianas, gays, travesti, transexual, bisexuales, intersexual y queer).

En educación le concede una especial atención al trabajo que podemos realizar en la escuela para desnaturalizar lo que hacemos cotidianamente, en particular, a aquellas acciones que promuevan las inequidades y la vulneración de los derechos. Reconocer las diferencias (y nombrarlas) es el paso necesario para darnos cuenta de que esas diferencias terminan promoviendo relaciones desiguales entre varones, mujeres y las disidencias sexuales.

La Ley de Educación Sexual Integral, Nº26.150/2006 está construida como su nombre lo indica mirando la integralidad que tiene la educación sexual: desde una mirada de la salud, de las/os estudiantes como sujetos de derechos, y una mirada amplia de las sexualidades y las identidades de género.

En su artículo primero, establece: “A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”. Queda planteado entonces que la sexualidad es mucho más que “el aparato reproductor” y que “integra” otras dimensiones que constituyen la subjetividad sexuada:



Cuando hablamos de sexualidad nos referimos a: la identidad, diversidad sexual, la dignidad de los seres humanos, consideradas en la particularidad y singularidad de cada sujeto y de cada momento histórico y contexto social; las emociones y sentimientos presentes en los modos de vivir, cuidar, vincularse con una/o misma/o y con la/el otra/a y respetar el propio cuerpo y el cuerpo de otras personas a lo largo de toda la vida; el conocimiento y la percepción que tenemos sobre nuestros cuerpos socialmente construidos; la capacidad que desarrollamos de decir que sí y que no frente a determinadas situaciones (nuestra autonomía), los modos en que construimos con otros/as las relaciones afectivas, nuestras fantasías y deseos. Todo ello hace una sexualidad integral.

Educación Sexual Integral: un derecho que nos incumbe. INFOD.



¿Qué es el lenguaje inclusivo?

Como habrán notado, o notarán, aquí hablamos, escribimos, nos comunicamos, utilizando un lenguaje inclusivo, es decir que hablamos de “nosotras y nosotros”, “las y los docentes”, “las/os alumnas/os”, etc. Nos interesa, desde un enfoque de género, visibilizar a las mujeres y la disidencia sexual a través del lenguaje; superando la idea que el lenguaje que deberíamos usar exclusivamente es el dirigido en masculino.

Desde esta mirada que también es la nuestra, el lenguaje se construye de manera colectiva, trascendiendo normas gramaticales establecidas en otros contextos y tiempos. Así lo iremos haciendo a lo largo del área también con conceptos como trabajo, estado, democracia, ciudadanía, deportes; que de igual manera que el lenguaje, han sido contruidos bajo prejuicios sexistas y miradas que aún están presentes en nuestra cultura y condicionan nuestra forma de ver el mundo.

Es por esto que pretendemos utilizar un lenguaje no sexista o inclusivo, para visibilizar a varones, mujeres e identidades disidentes sin discriminaciones ni omisiones, con la intención de llamar la atención sobre este punto y darle entidad y coherencia a la perspectiva inclusiva. Por supuesto, las diferentes propuestas de lenguaje inclusivo incluyen también modos de nombrar no binarios (suplantando la “o” por e, x o *), que no hemos tomado en esta oportunidad.

Los enfoques de Derechos Humanos y de Género, incluyen desnaturalizar, extrañar aquello que nos constituye, para poder cuestionar el sentido común. Todas las prácticas sociales están atravesadas por la diferencia sexual y de género, pero enmarcarlas en una perspectiva de derechos, implica tomar partido por una posición ética, de inclusión y justicia social tan necesaria como imprescindible para construir una sociedad más igualitaria.

Los géneros, la empleabilidad y las ciudadanías se articulan en los contextos de vida concretos de cada sujeto, dando por resultado diferencias, y muchas veces inequidades en las posibilidades de acceso a diversos recursos para el desarrollo de sus potencialidades e intereses, en las oportunidades de empleo o generación

de actividades productivas, en la participación y toma de decisiones respecto de cuestiones referidas a la comunidad o grupo de pertenencia.

Sujetos de aprendizaje: trabajadoras/es y ciudadanas/os

En una sociedad crecientemente compleja, es necesario aludir a la formación de ciudadanas y ciudadanos que estén en condiciones de explicar e incidir activamente sobre esa realidad a la par de una ineludible atención por el sostenimiento y la profundización de los derechos humanos.

Construir prácticas educativas que formen para vivir en sociedades multiculturales y democráticas, dando respuesta a los autoritarismos por un lado, y a la marginación, discriminación, y a las múltiples violencias por el otro, debe ser una tarea que nos convoque a todos y a todas como agentes del Estado.

La idea de ciudadanía moderna ha quedado estrictamente atada al ámbito de las normas y leyes, a su dimensión normativa, pero también es necesario pensarla desde la sociedad civil, lo que implica reconocer a cada persona desde sus prácticas cotidianas como sujeto político, es decir, desde su participación ciudadana.

Así como no hay democracias logradas, tampoco hay ciudadanía acabadas: podemos hablar en ambos casos de procesos de democratización y de construcción de ciudadanía dado que a pesar de la ampliación formal de los derechos ciudadanos persiste la exclusión social y económica de numerosos grupos y personas. Esto quiere decir que la universalidad de la ciudadanía no garantiza la inclusión y participación de todas las personas, ya que deja por fuera las particularidades y diferencias existentes entre ellas derivadas de sus posiciones en función del género, de la situación socio-económica y de la identidad cultural, así como la variedad de interpretaciones que pueden tener los sujetos respecto de sus necesidades y derechos.

Es por ello que es importante incluir una mirada que refleje la interseccionalidad de dimensiones que construyen las condiciones de posibilidad para nuevas ciudadanía (en plural), es decir, tener en cuenta géneros, clase social, raza o etnia, condiciones laborales etc.

Otro aspecto central del enfoque del módulo tiene que ver con el reconocimiento de **saberes socialmente productivos** en función de las trayectorias laborales, escolares, vitales de nuestras y nuestros estudiantes.

Entendemos la centralidad de estas trayectorias siguiendo el pensamiento de María Ángela Parrello (2020), quien postula que el trabajo es sin duda una de las actividades más integralmente humana: es parte del desarrollo productivo y científico-tecnológico, pero también de la trama socio-cultural y política de toda sociedad. Por su parte, señala que la educación es el factor principal de progreso y democratización, es un camino a la igualdad de oportunidades. En este marco, reconocemos que la gran mayoría de nuestras/os estudiantes forman parte de la PEA (Población Económicamente Activa), son votantes, con potencialidades, poseen saberes adquiridos en ámbitos laborales y sociales con historias y experiencias de vida que los compone como sujetos activos y participantes.

Partimos entonces del supuesto de que esos saberes múltiples son construidos en diferentes espacios formales y no formales a lo largo de las trayectorias escolares, laborales, sociales, vitales, de militancia, etc. Y de una noción de trabajo no ya como problema del mercado laboral, sino como eje articulador de las dimensiones económicas y sociales, como elemento aglutinador de identidades y constitutivo de las ciudadanía (Novick, 2010).

En un sentido más amplio, entendemos al trabajo como articulador de experiencias, incluyendo al trabajo “productivo” de bienes y servicios, que se realiza fuera del hogar y al “reproductivo”, hoy denominado trabajo no pago, que va desde la capacidad biológica de tener hijas/os a ocuparse de todo lo necesario para la vida como alimentación, salud y educación del núcleo familiar.

Desde la Economía del Cuidado, D' Alessandro (2018) sostiene:

“No se trata de renegar del ama de casa sino, por el contrario, de comprender que sin el trabajo que hoy realiza ella - pero que podría redistribuirse- la sociedad pierde su piedra fundamental. El trabajo no pago necesita ser reconocido como lo que es, una tarea indispensable para toda la vida y la base sobre la que se levanta la actividad económica cotidiana. Si lográramos reorganizar este trabajo tan valioso de manera más equitativa entre varones, mujeres, pero, además, entre hogares, Estado e instituciones de cuidado, habría más oportunidades para una sociedad más igualitaria y feliz”.

Desde este enfoque, los contenidos seleccionados plantean la cuestión de la ciudadanía articulada a una concepción del trabajo como facilitador de la participación en la vida social. La posibilidad de “trabajar” permite romper con la centralidad que adquiere el ámbito privado/doméstico para la mujer y posibilita incursionar en la esfera pública. La Organización Internacional del Trabajo en 2019 define: “El trabajo se visualiza como condición para la autonomía, para el acceso al poder y al mundo de lo público. El derecho al trabajo es uno de los aspectos sustantivos del derecho ciudadano y la cuestión pasa entonces porque el trabajo desempeñado no menoscabe a la persona, le permita no sólo alcanzar su sustento, sino que habilite su desarrollo personal y su autonomía, entendida como la capacidad de pensar y actuar por sí misma, de elegir lo que es valioso para ella.”

Específicamente, los saberes del trabajo se definen como aquellos “...conjuntos de conocimientos sobre tecnologías, rituales, normas y costumbres de organización laboral que se poseen, necesitan, demandan, representan o imaginan necesarios —individual o colectivamente— para llevar a cabo la tarea de producción de objetos materiales y/o simbólicos” (Sessano, Telias y Ayuso, 2006 en Lidia Rodríguez, 2011)

Es fundamental entonces en palabras de Lidia Rodríguez: “(...) diferenciar entre la formación de mano de obra capaz de producir crecimiento —uno de los presupuestos de las políticas de los noventa— de la que se articula a un proyecto de desarrollo. La primera (me refiero a la formación de mano de obra o recursos humanos) se fundamenta en la lógica del mercado, dándole primacía al plano de la economía; la segunda (centrada en la idea de desarrollo), plantea la primacía del plano de la política”. (Rodríguez, 2011)

Lo que nos interesa destacar aquí es la distinción entre diferentes tipos de saberes que se ponen en juego en el proceso del trabajo. Identificamos un tipo particular a los que llamamos “socialmente productivos”, porque tienen la capacidad de contribuir a la construcción de la trama social. Los distinguimos de otros que sólo son un aporte para la formación de mano de obra, y se centran en la lógica de la ganancia y no en la del desarrollo.

Así como en educación podemos hablar de saberes disciplinares, pedagógicos-didácticos, de la experiencia o práctica docente, de la sindicalización, de la gestión, etc., en el trabajo territorial, encontramos que estos saberes que llamamos “socialmente productivos” no sólo se vinculan al trabajo, sino también a otro tipo de saberes como los “de integración”; “ambientales”; de “la política y la lucha”. Se trata de aquellos saberes que permiten organizar colectivos, adaptarse a situaciones cambiantes, incorporar a las personas recién llegadas a la comunidad o al grupo, analizar coyunturas locales en términos políticos, cuidar recursos como el agua o el monte nativo, por citar ejemplos.

Estos saberes son reconocidos y legitimados en el ámbito del cotidiano: la fábrica, el taller, el barrio, incluso la familia, se los reconoce y valora porque permiten trabajar, convivir en grupos, organizar una familia, sobrevivir en situaciones de vulnerabilidad, atravesar con éxito situaciones de crisis. No tienen formas de legitimación formalizada en el espacio público y estatal, hegemonizada por la lógica escolar y académica, y esto es de importancia central, pues el reconocimiento de los saberes en el espacio público tiene un importante valor de empoderamiento para los sujetos. (Rodríguez, 2010).

Orientaciones Pedagógicas - didácticas

El área Técnico Profesional supone la construcción de conceptos claves que nos permitan adentrarnos en las dimensiones del mundo del trabajo: las relaciones laborales, el Estado, ciudadanías y las políticas públicas, los modelos de desarrollo y la organización del mundo del trabajo en clave prospectiva.

A través de la selección de los contenidos, pretendemos ofrecer herramientas conceptuales que permitan comprender cómo la construcción de un tipo de Estado y las luchas sociales contribuyen a generar determinado proyecto histórico y revisar, además, cómo los proyectos históricos en el marco del Estado son capaces o incapaces de garantizar derechos y propiciar las condiciones para su ejercicio.

Considerando que los derechos no adquieren sentido solo por el hecho de ser declamados, sino que necesitan encontrar sus materialidades, y a los sujetos políticos que los sostengan, se promueve el análisis de las prácticas cotidianas en clave de derechos.

La secuenciación y espiralamiento de los contenidos seleccionados busca contribuir a una mejor apropiación por parte de las/os estudiantes; organizando los contenidos con un grado de complejidad creciente que permita ir construyendo los conceptos propios del área de manera gradual e integrada y partiendo de situaciones problemáticas de la realidad social.

Así, a partir de una situación puntual se van construyendo los conceptos que nos ayudan a analizar y comprenderla, buscando su complejización y relación con otras situaciones problemáticas y con otros conceptos.

De esta manera se intenta reflexionar sobre las diferentes dimensiones que forman parte del mundo del trabajo, teniendo en cuenta la interdisciplinariedad e integralidad que propicia una organización por Áreas de los contenidos.

Sugerencias para trabajar con los módulos

Contextualización: Partiendo de que las prácticas de enseñanza y aprendizaje son situadas, cada Sede y cada equipo de área (tutor/a módulos 8 y 9) en conjunto con la Coordinación Pedagógica, podrán seleccionar imágenes, artículos periodísticos, videos, podcasts, canciones o cualquier otro recurso didáctico que pueda dar cuenta de la especificidad de la Sede y que se vincule con el contexto socio-productivo y orientación de la misma, siempre respetando el enfoque del área expresado en este diseño curricular.

Uso de los recursos del módulo:

- ✓ **Videos:** Recomendamos buscar el modo de garantizar el acceso de todas y todos los estudiantes a los siguientes materiales audiovisuales por su centralidad:

- a) ¿Qué es la economía? (Eje N° 3)
- b) Soberanía alimentaria (Eje N° 3)
- c) Economía desde cero. Modos de producción (Eje N° 4)
- d) El trabajo de plataformas (Eje N° 4).
- e) Autosustentables. Economía responsable. Canal Encuentro. (Video integrador, eje N° 4)

La propuesta es que como docentes podamos mirarlos completos, y luego verlo en los minutos que pauta cada actividad, situándonos en lo que verá cada estudiante. En caso de Sedes con problemas de conectividad, les rogamos ponerse en contacto con el Equipo Técnico para que orientemos en estrategias para acceder a los mismos y utilizarlos en modalidad offline.

- ✓ **Los Cuadros comparativos**, o de doble entrada que se incluyen en el material representan otra forma de presentar y organizar los contenidos. No se aconseja utilizarlos como parte de las

actividades de un TPI o Evaluación, dado que promueven aprendizajes memorísticos en lugar de aprendizajes situados y significativos.

- ✓ Íconos ¿Sabías qué?: cada tutor/a, escogerá dónde poner el acento, teniendo en cuenta la Sede, su contexto y cada estudiante.
- ✓ **Actividades:** Proponemos un proceso de enseñanza - aprendizaje basado en problemas de la realidad social y productiva de cada sede; problemáticas que podrán analizarse teniendo en cuenta las relaciones entre sus diferentes niveles de complejidad. Desde lo micro (el aula, la familia, la escuela, el trabajo) pasando por lo meso (el barrio, el pueblo, la ciudad, dentro de la Provincia) y terminando o empezando por lo macro, es decir, el contexto nacional, regional y mundial.

Este tipo de enfoques propician y a su vez se nutren de las preguntas reflexivas, aquellas que nos plantean un desafío, nos invitan a pensar en los contenidos y a pensarnos en relación a esos contenidos y las situaciones problemáticas que habilitaron su estudio. Son aquellas que generan en nuestras/os estudiantes ganas de saber más. Preguntas que están imbricadas a la evaluación formativa y que promueven procesos de evaluación metacognitivos.

Cómo abordar contenidos puntuales

En las diversas instancias de formación e intercambio con las Sedes, hemos relevado algunos conceptos del ATP que presentan dificultades para ser abordados. Por esto mismo, incorporamos estos apartados específicos para contextualizar su incorporación.

La política y lo político

Al comenzar el módulo sostenemos que participamos y hacemos política en diversos espacios (en la escuela, en el trabajo, en el sindicato) y que las relaciones económicas, políticas, sociales del contexto donde vivimos nos interpelan e inciden en nuestra vida y decisiones laborales. ¿Por qué rescatamos esta distinción? Porque **lo político** está relacionado con lo público, con las decisiones sobre la vida en sociedad que nos involucran a todos/as.

De este modo podemos incorporar actividades que inviten a reflexionar críticamente sobre nuestras prácticas cotidianas, teniendo presente que existen diferentes intereses y opiniones y, justamente, en esas discusiones cotidianas (por ejemplo: respecto a los recursos de una cooperativa escolar, de dónde obtenerlos, para qué y por qué hacerlo, a qué destinarlos) se llevan a cabo **prácticas políticas que tienen que ver con lo político**.

Una práctica social es política cuando tiene como objetivo la transformación social a partir de la participación y la reconstrucción de los vínculos. Esto implica que diferentes actores tengan posiciones diferentes respecto a una problemática, ya que la miran desde diferentes perspectivas.

A lo largo del módulo retomamos esta distinción en todo momento, utilizando el ícono “Una ayudita” para facilitar su identificación. Como ejemplos podemos mencionar:

- ✓ Frente a una situación problemática puntual preguntarnos cuáles son las miradas diferentes que se tienen sobre ella, cuáles son los intereses que se ponen en juego, cuáles son las salidas que se proponen.
- ✓ Modelos de desarrollo económico-social antagónicos
- ✓ Diferentes posiciones respecto al rol del Estado y del Mercado
- ✓ Posiciones diversas respecto a formas de organización del trabajo: economía de plataformas

- ✓ ¿Emprendedorismo o cooperativismo?
- ✓ Los temas de los ejes 1 y 2 pueden trabajarse poniendo en discusión las propuestas de los gobiernos sobre la administración de los recursos económicos, como por ejemplo: ¿Se invierte en políticas públicas destinadas a la educación, de qué modo, cómo administra cada gobierno electo el dinero del Estado que proviene de nuestros impuestos? ¿Se invierten en políticas públicas de empleo? ¿Se invierte en políticas públicas de seguridad social?
- ✓ Podemos partir de ejemplos cercanos a nuestras/os estudiantes: una cooperadora escolar, un club, el sindicato e invitar a pensar: ¿cómo nos financiamos, a dónde destinamos el dinero, le corresponde a la cooperadora comprar leche, hojas, libros? ¿Cuál es la relación entre Estado-escuelas-cooperadoras? ¿Qué función tiene una cooperadora, un club o un sindicato?

De este modo, podemos problematizar desde nuestras diferentes posturas políticas sobre temas referidos a diversos espacios, a una noticia periodística, a un grupo de vecinos/as de WhatsApp o de Facebook.

Democracias

Si entendemos la Democracia no como un estado acabado, sino como procesos de democratización que se van fortaleciendo y construyendo día a día, las actividades no pueden referirse únicamente a la dimensión normativa, es decir, las leyes; sino propiciar instancias de reflexión sobre las prácticas que se dan en la escuela-sede, en el trabajo, en nuestras casas, clubes y cualquier otro espacio que contribuya a la construcción democrática.

Por ejemplo, pensar en las relaciones que se tejen entre estudiantes, docentes-tutores, auxiliares y directivas; las prácticas de enseñanza que se desarrollan; las estructuras de poder institucionales; la participación de los y las estudiantes en la vida institucional, en las decisiones; la comunicación y el diálogo que se sostiene con las alumnas y alumnos, etc. Esto supone trabajar el conflicto -constitutivo de la vida en democracia- y no pretender “eliminarlo”.

Enfoque de género

A continuación, proponemos algunas preguntas como ejemplo de lo que se espera como enfoque de género transversal para reflexionar sobre distintos temas: una lente crítica que aporte a ver y analizar, desde una mirada histórico cultural, las relaciones sociales, y los prejuicios y estereotipos en relación con lo considerado exclusivamente masculino o femenino.



Let's think / Pensemos

En las escuelas la mayoría del personal docente somos mujeres, entonces, ¿por qué decimos **los** profes? ¿Por qué será que la SENAF pidió que el día del niño se reemplace por el día de las infancias? ¿Hay miradas que dicen que no hay colores de niños y colores de niñas, ni juegos, ni profesiones de varones y mujeres? ¿Por qué será que a algunas personas les molesta esta mirada?

Y en relación con las tareas del cuidado y del trabajo podríamos reflexionar:

¿Las tareas de cuidado de las infancias, personas adultas o con discapacidad son “propias” de las mujeres?

Mundo del trabajo

A continuación, compartimos preguntas destinadas a nosotras y nosotros como docentes, que pueden ayudarnos a pensar cómo acompañar y evaluar los ejes 3 y 4:

¿Cómo formamos a nuestros destinatarios para el mundo del trabajo? ¿cómo las/os formamos para que conozcan y demanden sus derechos?

¿Qué aportes podemos hacer desde el ATP a estudiantes que no tienen trabajo, que buscan trabajo o que están en un empleo informal?

¿Podemos analizar la organización del trabajo en la Argentina sin contextualizarla en el modelo de relaciones laborales?

¿Cómo se traducen los modelos de desarrollo y qué relación tienen las políticas públicas en relación con los problemas socio- económicos actuales?

¿Cuáles fueron los modelos de organización del trabajo que acompañaron cada una de las etapas de nuestra historia? ¿Qué relación podemos establecer con los modelos económicos-sociales vigentes?

¿Las ideas estereotipadas respecto de lo que pueden hacer varones y mujeres en los ámbitos laborales condiciona las decisiones de las y los empleadores respecto de las ocupaciones a ofrecer a unos y otras? ¿Hace que se establezcan jerarquías entre las ocupaciones desempeñadas por los varones y las desempeñadas por las mujeres? ¿Se limita la realización de algunas tareas alegando diferentes características físicas entre géneros? ¿Se enuncia que las mujeres no tienen capacidad para dirigir y controlar? ¿Estos mitos y prejuicios impactan en las decisiones de varones y mujeres a la hora de elegir sus empleos o sus opciones de formación, pero también redundan en el nivel de los ingresos percibidos por ellas, o en sus posibilidades de ascenso en la carrera profesional/laboral? ¿las mujeres encuentran limitaciones para articular los tiempos que destinan a actividades en el ámbito doméstico y los que deben destinar a las actividades laborales y extra domésticas?²

Proyecto vocacional-ocupacional:

La actividad 1 del eje 1 corresponde al ejercicio de las paradas del proyecto vocacional-ocupacional. El sentido es comenzar como actividad disparadora, previamente a la lectura del material; luego retomar el ejercicio al final del recorrido por el Área y comparar ambos cuadros: el del inicio y del final del recorrido.

La construcción del proyecto ocupacional supone que nuestras y nuestros estudiantes formulen estrategias laborales que incluyen la revisión de sus propios saberes y habilidades, el conocimiento del contexto laboral/productivo y la definición de sus trayectorias formativas y ocupacionales. Por ello, nuestras intervenciones deben tender a favorecer la reflexión sobre sus problemáticas laborales, y los condicionamientos derivados del género y la posición socioeconómica.

¿Cómo vinculamos estos conceptos de Ciudadanía y participación, problemáticas económicas actuales, derecho del trabajo y la seguridad social y formación profesional con el proyecto vocacional-ocupacional? La construcción del Proyecto vocacional-ocupacional, es una estrategia de formación y orientación muy potente

² Preguntas extraídas de: Proyecto Ocupacional - Una Metodología de formación para Mejorar la empleabilidad. Algunas han sido reformuladas

para el fortalecimiento de la empleabilidad de las personas. Implica un enfoque situacional, es decir, entender que ese proyecto es resultado de una negociación entre los condicionamientos del entorno social, económico, productivo, político y el potencial, capacidades y saberes que traen y que pretendemos que adquieran nuestras/os estudiantes.

En este sentido los conceptos trabajados a lo largo del módulo nos servirán como herramientas para abordar y analizar el contexto socio-laboral de nuestra ciudad, pueblo o región, y poder relacionarlos con los espacios de autonomía relativa individual y colectiva que tiene cada ciudadana/o y trabajador/a. (Proyecto Ocupacional - Una Metodología de formación para Mejorar la empleabilidad, pág. 6)

Preguntas-ejemplo para favorecer este proceso:

¿Da igual haber nacido en una familia cuyos miembros tengan trabajo decente y puedan garantizar el acceso a educación de calidad a sus hijos/as que pertenecer a un sector social cuyos miembros tiene trabajo informal, y no tienen garantizadas las necesidades básicas de empleo, salud, vivienda, alimentación y educación? ¿Da igual ser hombre, mujer o pertenecer a la diversidad de identidades de género a la hora de buscar empleo? ¿tenemos los mismos derechos garantizados, participamos de manera igualitaria como ciudadanos/as? ¿quién se encarga de las tareas del cuidado para que las mujeres podamos trabajar y estudiar? ¿qué nuevas oportunidades puede brindar una educación de calidad garantizada por el Estado? ¿qué podemos hacer como agentes públicos, como representantes del Estado en las aulas? ¿Cómo podemos convertirnos en ejecutores de políticas públicas?

Este tipo de interrogantes, junto al trabajo sobre los saberes socialmente productivos que cada persona ha ido acumulando a lo largo de sus trayectorias vitales-laborales, y los deseos y posibilidades para su futuro laboral, pueden darnos pistas para elaborar alguna de las siguientes secuencias didácticas:

1. Realizar el C.V y desarrollar algunas capacidades para la búsqueda de empleo o para mejorar el que tienen.
2. Pensar en algún proyecto socio-productivo que puedan realizar individual o colectivamente (a nivel familiar, barrial, entre compañeros/as de estudio o trabajo). Aquí se puede trabajar con economía social y cooperativas, favoreciendo también la articulación con los sectores productivos y de centros de formación profesional. Podemos consultar lo trabajado en la Capacitación del Área en el año 2018.
3. Profundizar en algunos saberes que les serán necesarios para continuar con alguna carrera de nivel superior.

Los principales ejes de trabajo son:

- ✓ Análisis de las condiciones laborales y requerimientos del contexto productivo.
- ✓ Alternativas de trabajo que se reconocen, competencias requeridas y las condiciones laborales (horarios, tipo de contrato, derechos y obligaciones, etc.)
- ✓ Análisis de las opciones formativas a emprender.
- ✓ Condicionantes familiares y sociales para la consecución de las metas de formación y/o trabajo: disponibilidad y organización familiar.
- ✓ Conformación de redes y estrategias de apoyo requeridas para la formación o la actividad productiva.³

³ Proyecto Ocupacional - Una Metodología de formación para Mejorar la empleabilidad, pág. 46

Tanto la Orientación Profesional como la construcción del Proyecto Ocupacional, constituyen procesos que permiten a las personas evaluar sus propias condiciones y analizar los requerimientos y las ventajas de las ofertas formativas y de empleo presentes en el mercado laboral local, base para la toma de decisiones orientadas a obtener un empleo de calidad o para el desarrollo de actividades que fortalezcan la empleabilidad.

Cuando planteamos que la empleabilidad debe ser “*situada*” o “*contextualizada*” en virtud de las características de las personas y del espacio local o de trabajo en el que buscan desempeñarse, estamos afirmando la necesidad de revisar o problematizar en el proceso de orientación y formación, el análisis de la situación relativa de las personas respecto de la empleabilidad.⁴

Esta manera de entender y abordar el desarrollo de la empleabilidad nos permite integrar en la orientación y la formación acciones destinadas a fortalecer también el ejercicio de la ciudadanía, específicamente en la esfera del ejercicio del derecho al trabajo, uno de los pilares de la construcción efectiva de la ciudadanía.

⁴ Proyecto Ocupacional - Una Metodología de formación para Mejorar la empleabilidad página 9 y 10

Área técnico profesional: módulo 8

Ejes generales del Área:

- ✓ Las relaciones socioeconómicas productivas y el mundo del trabajo
- ✓ La perspectiva legal del mundo del trabajo
- ✓ Formación y preparación para un campo profesional-ocupacional específico

Ejes específicos del módulo 8	Expectativas de logro	Contenidos	Integración
Eje N° 1 Las relaciones laborales	Propósitos: Que los/as estudiantes: *Valoren la educación y el trabajo como derechos humanos y se reconozcan como sujetos de derecho en un contexto democrático. *Encuentren un espacio de formación y recalificación socio-laboral para la inserción en el mundo del trabajo, en el marco de la educación permanente y continua. Objetivos: Que los/as estudiantes, a partir de sus trayectorias sociales, educacionales y laborales: *Identifiquen y reflexionen sobre las características del mundo del trabajo y las relaciones sociales, económico-productivas, de género y de poder que por él circulan. *Conozcan los derechos y obligaciones del Derecho del trabajo y la Seguridad Social, tanto los derechos individuales como los derechos colectivos del trabajo. *Reconozcan diferentes tipos de empleos y trabajos *Desnaturalicen las diferencias de género al interior del mercado laboral y en ámbitos domésticos. *Comprendan las cuestiones de género, estereotipos y discriminación como construcciones sociales, políticas, históricas, enmarcadas dentro de las problemáticas actuales del mundo del trabajo.	Contenidos: * La Política/lo Político. * Diferencia entre trabajo y empleo. * Modalidades de trabajo: Trabajo en relación de dependencia y trabajo independiente. * Derecho al y del trabajo: (art.14 bis y art. 75). * Trabajo decente. * Trabajo y discriminación. * Desigualdades de género en el mercado laboral.	El módulo 8 es transversal a todos los Planes: A, B y C, es decir, se puede realizar en cualquier momento de la trayectoria educativa. Ciudadanía y Participación, fue incluido en este módulo, dado que sus contenidos son transversales a todas las áreas de la presente propuesta; sus contenidos resultan fundamentales para la formación del estudiantado, desde su posición de ciudadanos/as. Por lo tanto, los contenidos de los espacios curriculares de este módulo están organizados a partir de problemáticas sociales, políticas y económicas por las que atraviesa el/la estudiante como ciudadano/a y trabajador/a, y partiendo del supuesto teórico y metodológico del derecho a la educación y del derecho al trabajo. Así, se podrán visualizar relaciones verticales entre los contenidos de los espacios curriculares que forman el módulo 8 y relaciones horizontales entre los contenidos de los diferentes módulos de la propuesta de educación a distancia. A partir del análisis de la vida cotidiana del estudiantado y de sus propias historias de vida trabajaremos con conceptos que nos involucran como ciudadanos/as como los conceptos de democracia, derecho al y del trabajo, mercado de trabajo, puntualizando en leyes que hacen a cuestiones del derecho laboral y la seguridad social, y conceptos de economía que nos atraviesan como miembros de esta

	*Comprendan al trabajo decente como un derecho de todo/a trabajador/a.		sociedad como son los conceptos de mercado, desempleo, pobreza, políticas económicas etc.
Eje N° 2: Las políticas públicas, ciudadanía y Estado	Al finalizar el trayecto formativo por el módulo 8 nos proponemos que los/as alumnos/as, partiendo de su propia realidad: *Se reconozcan como ciudadanos/as participativos/as y críticos/as, en tanto sujetos con derechos y deberes, de una sociedad democrática. *Se identifiquen como sujetos políticos, potenciales agentes de transformación social frente a demandas sociales, políticas, económicas, de género. *Valoren y contribuyan a la construcción de la forma de gobierno y de vida democráticas Luego de tomar contacto con los contenidos del módulo 8 nos proponemos que los/as estudiantes cumplan con los siguientes objetivos: *Identifiquen las diferencias entre los conceptos de Estado y Gobierno. *Analicen la democracia como forma de gobierno y como forma de vida, y la importancia de la participación ciudadana para su construcción. *Comparen y reflexionen sobre las implicancias de vivir en un Estado de derecho/democracia y un Estado de facto/dictadura. *Relacionen la construcción de ciudadanía, la participación política con el ejercicio de los derechos humanos desde sus prácticas cotidianas. *Comprendan los complejos procesos de construcción del Estado, Políticas públicas, Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos como constructos históricos-sociales íntimamente relacionados. *Comprendan al Estado como un agente fundamental para garantizar el cumplimiento y la puesta en práctica de los derechos presentes en las legislaciones.	1.- El Estado, la Democracia y la Ciudadanía: * Estado como organización social: monopolio de la violencia física. Violencia simbólica, violencia institucional. Poder/soberanía/s. * Forma de organización del Estado Argentino: Constitución, forma representativa, republicana y federal. * Estado de Derecho/Forma de gobierno: democracia y Estado de Facto/Forma de gobierno: Dictadura. *Nación: identidad argentina y latinoamericana. * Democracia como forma de gobierno y de vida. Democracia y DDHH, participación ciudadana. * Ciudadanía normativa y sustantiva. * Ciudadanía y Derechos civiles, políticos, sociales, económicos y los derechos de nueva generación. 2- Los derechos humanos como construcción histórica y social: * DDHH: El derecho a tener derechos * Características de los DDHH * Derecho a la educación y al trabajo * El Estado como garante de derechos. * Políticas públicas. * Estado-Derechos- Proyecto Histórico	A partir de los contenidos trabajados, en el Taller de orientación vocacional y ocupacional se parte de las trayectorias laborales y educacionales de los/as alumnos/as para la elaboración de un proyecto educativo-ocupacional propio. La integración horizontal entre los módulos puede visualizarse tanto en las relaciones temáticas entre los contenidos como en el enfoque desde el cual ha sido construida la propuesta en su integralidad. Podemos identificar en la elaboración de los módulos un enfoque de los derechos humanos: derecho a la comunicación (Lengua y Literatura, módulo 4) derecho a un medio ambiente saludable (Área Cs Naturales, módulo 6) derecho a la paternidad responsable (Área Cs. Naturales módulo 7) Puede observarse una integralidad en los supuestos metodológicos desde los cuales se partió para la construcción de los módulos, así como en las estrategias metodológicas utilizadas. Así partimos del supuesto de que aprendemos a lo largo de toda la vida y en diferentes espacios de socialización, por ello rescatamos las experiencias de vida y las nociones previas de los conocimientos que tienen los/as estudiantes. En todas las áreas y módulos las actividades refieren, en su mayoría, a cuestiones de la vida cotidiana para promover procesos reflexivos de los/as estudiantes a partir de las propias prácticas. En Ciudadanía y participación remitimos a la capacidad de acción del sujeto en tanto ciudadano/a, en Formación para el trabajo reflexionamos sobre las condiciones de nuestros trabajos y empleos y la capacidad que tenemos para reclamar, en forma

Eje N° 3 Modelo de desarrollo económico-social	Propósitos: Que los/as estudiantes se: *Reconozcan como sujetos de derechos atravesados por relaciones sociales y económico-productivas del contexto donde viven. *Reflexionen sobre las problemáticas económicas en las que se encuentran insertos/as como ciudadanos/as y trabajadores/as. *Sean capaces de elaborar un proyecto vocacional-ocupacional sin perder de vista las relaciones socio-económicas-actuales. Objetivos: Que los/as estudiantes: *Identifiquen la economía como una ciencia social que busca soluciones a los problemas económicos. *Analicen las características principales del Sistema Capitalista *Relacionen diferentes modelos de desarrollo económico-social y sus políticas económicas. *Comprendan la realidad económica y política como una construcción socio-histórica producto de diferentes políticas económicas.	Contenidos: * Sistemas económicos: capitalista y dirigido * Modelos de desarrollo socio-económicos: Intervencionismo estatal y Neoliberalismo. * Políticas económicas y participación del Estado y del mercado en la economía. * Modelo de desarrollo humano/sustentable. * Modelo de desarrollo local/territorial. * Problemas económicos: pobreza, desempleo, trabajo informal, desigualdades sociales y de género.	individual o colectiva, por mejores condiciones laborales. Y en Psicología social analizamos las subjetividades que están en juego en la construcción de identidades individuales y colectivas. De igual manera partimos desde la cotidianeidad de los/as alumnos/as para introducir conceptos del Área de Matemática que pueden ser necesario para el día a día, como son los valores porcentuales, el cálculo del porcentaje de descuento que nos hacen en la compra del supermercado, etc. Encontraremos relaciones temáticas entre las Áreas Ciencias Sociales y ATP en algunos contenidos que serán trabajados desde las especificidades de cada Área, pero que pueden retomarse y vincularse. Por ejemplo, surgimiento del capitalismo y sus relaciones laborales, modelos de desarrollo socio-económico, tipos de Estado y políticas económicas, Estado de derecho/Estado de facto, derechos de las/os trabajadoras/es etc.
Eje N° 4: La organización social del trabajo	Propósitos: Que las/os estudiantes: * Reflexionen sobre las formas de organizar el trabajo desde una postura crítica y contextualizada. *Sean capaces de pensar en un proyecto vocacional-ocupacional teniendo en cuenta las miradas de “las otras” economías. Objetivos: Que las/os estudiantes: *Identifiquen las diferentes formas de organización del trabajo antes y después del surgimiento del capitalismo. *Reflexionen sobre los cambios y continuidades de las formas de organizar el trabajo en nuestro país. *Analicen los cambios ocurridos en la organización del trabajo a partir de las transformaciones tecnológicas: economía de plataformas, trabajadores/as de plataformas digitales y uberización de la economía.	Contenidos: * Breve historia de la organización del trabajo antes y después del surgimiento del sistema capitalista: Nomadismo, sedentarismo, feudalismo, capitalismo: taylorismo, fordismo, toyotismo. * Cambios tecnológicos y organización del trabajo: Globalización, revolución tecnológica, economía de mercado, economía de plataformas. * Organización social del trabajo dentro del sistema capitalista, otros modelos de economía: economía del cuidado, economía verde/circular, economía popular, economía rural, economía 4.0, economía del conocimiento. * ¿yCuál es el futuro del trabajo?	También pueden vincularse las temáticas socio-ambientales trabajadas en el Área de Ciencias Naturales, con la participación ciudadana y la organización política de vecinos/as en el caso de Malvinas Argentinas y el intento de instalación de Monsanto, problemáticas trabajadas en el módulo 6 de Cs. Naturales) y sumarle las problemáticas trabajadas principalmente en los ejes N° 3 y 4 del ATP. Por último, podemos relacionar los contenidos de AIPT- Lengua del módulo 6, principalmente argumentación, con la política y lo político del ATP; dado que ambos contenidos atraviesan la propuesta en torno a los diferentes posicionamientos que podemos tener respecto a alguna problemática de la realidad social. Para contribuir a la integralidad de los contenidos y situar las prácticas de enseñanza a cada contexto, es fundamental que los/as tutores/as adquieran un manejo disciplinar de los saberes, y pongan en juego

	* Comprendan la complejidad de otras formas de organizar y gestionar el mundo del trabajo: economía del cuidado, social, verde-circular; y su relación con los modelos de desarrollo socio-económicos.		una diversidad de herramientas didácticas y pedagógicas para poder re-contextualizar los contenidos de la propuesta a cada sede.
Taller de orientación vocacional y ocupacional	Propósitos: Que los/as estudiantes: * Reconozcan las trayectorias educativas y laborales que poseen para utilizarlas como capital para insertarse en el mundo del trabajo. * Adquieran saberes que les permitan el ingreso a estudios superiores, a trayectos técnico-profesionales o a la inserción en el mundo del trabajo. Objetivos: Que los/as estudiantes, a partir de sus trayectorias sociales, educacionales y laborales: * Reconozcan las necesidades socio-económicas y productivas de la comunidad a la que pertenecen para poder pensar en diferentes salidas laborales. * Elaboren estrategias para la búsqueda de empleo en base al análisis del mercado de trabajo: * Confeccionen el Currículum Vitae * Planifiquen proyectos productivos-laborales rentables de acuerdo al territorio y a los saberes que poseen. * Continúen estudios superiores	Construcción de un proyecto educativo-ocupacional propio: * Auto-diagnóstico de las trayectorias personales * ¿Qué empleo me interesa? ¿Cómo alcanzo mi meta? ¿Cómo supero obstáculos? ¿Cómo busco empleo? * Confección currículum vitae la entrevista laboral Ejecución/implementación, monitoreo y evaluación del proyecto educativo-ocupacional.	

Bibliografía consultada

- Adamoli María Celeste; FLACHSLAND Cecilia; ROSEMBERG Violeta. (2013) Pensar la democracia: treinta ejercicios para trabajar en el aula. Ministerio de Educación de la Nación. 1a ed. Buenos Aires.
- Aguiar, Liliana (2003): "El retorno de la política y la narración" ¿una nueva historia enseñada?" en Reseñas de la enseñanza de la Historia. Publicación de APEHUN (Asociación de Profesores de Enseñanza de la Historia de Universidades Nacionales), Universitat, Córdoba (pág. 194)
- Alburquerque y Dini (2008). Guía de aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial. Instituto de desarrollo regional, Fundación Universitaria, Universidad de Sevilla.
- Alonso, María Ernestina, Bachmann, Lía y Correale, María del Carmen. (1998) Los derechos políticos. La ciudadanía. Buenos Aires, Troquel.
- Arendt, Hannah (1951): Los orígenes del totalitarismo. Alianza editorial, Argentina
- Busso, G. (2020). Población, territorio y desarrollo en la provincia de Córdoba. Dinámicas históricas y tendencias futuras para (re)pensar políticas públicas. Voces en el Fénix Nº 35. Viaje al Centro de la Tierra. Córdoba. Disponible online:
<https://www.vocesenelfenix.com/content/poblaci%C3%B3n-territorio-y-desarrollo-en-la-provincia-de-c%C3%B3rdoba-din%C3%A1micas-hist%C3%B3ricas-y-tendenci>
- Cortes y Marshall (1991). Estrategias económicas, intervención social del Estado y regulación de la fuerza de trabajo *Argentina 1890-1990*. Estudios del trabajo, N° 1, Bs. As.
- Curso de Introducción al Trabajo. Material de apoyo para docentes. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, 2014. Disponible online:
www.trabajo.gob.ar/downloads/empleo/CIT_docentes.pdf
- D'Alessandro, M. (2018). Economía Feminista. Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour). Sudamericana. Bs.As.
- Del Re, Alisa, (2001): Para una redefinición del concepto de ciudadanía. En línea, Sociohistórica (9-10), disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2944/pr.2944.pdf
- Dominguez, A (COMP., 2011). Derechos humanos, género y violencias. Universidad Nacional de Córdoba. Educación ambiental. Ideas y propuestas para docentes. Nivel secundario. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Ministerio de Educación de la Nación. Fundación Educambiente. Página oficial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación www.trabajo.gob.ar
- Educación sexual integral para la Modalidad de Jóvenes y Adultos: aportes para el trabajo con la revista ESI para charlar en familia: serie cuadernos ESI / Adela García; Alejandra Lapegna ; Luisa Izaguirre ; comentado por María Lía Bargalló ... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación, 2014.
- Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. Tinta Limón. 2018.
- Formujer. Proyecto Ocupacional - Una Metodología de formación para Mejorar la empleabilidad. SERIE: Materiales de Apoyo para instituciones de formación y orientación laboral.
- Furman, M. y Larsen, M.E. (2020). "¿Aprendizaje Basado en Proyectos: ¿cómo llevarlo a la práctica?" Documento Nº3. Proyecto Las preguntas educativas: ¿qué sabemos de educación? Buenos Aires: CIAESA.
- Furman, M.; Larsen, M.E. y Aguzzi, C. (2020). "¿Qué sabemos sobre la enseñanza para la diversidad? ¿Cómo enseñar en aulas diversas?" Documento Nº9. Proyecto Las preguntas educativas: ¿qué sabemos de educación? Buenos Aires: CIAESA.
- Furman, M.; Larsen, M.E. y Primon M. (2020) "Aprendizaje Basado en Problemas: ¿cómo llevarlo al aula?" Documento Nº10. Proyecto Las preguntas educativas: ¿qué sabemos de educación? Buenos Aires: CIAESA.
- Galeano, Eduardo (2000). Patas arriba. La escuela del mundo al revés. Siglo XXI España Editores S.A, Madrid.
- Garín, Javier (2008) "Segunda Parte: Los Derechos Humanos en nuestra Historia" Manual Popular de Derechos Humanos, Talleres de División, Formularios Continuos S.R.L, Buenos Aires.
<http://www.abuelas.org.ar/material/libros/ManualDDHH.pdf>
- Gigena Altamira, Raúl E.; BONETTO DE RIZZI, Nevy; Piña, María Estela (2007) Derecho Individual del Trabajo. Doctrina, Jurisprudencia y Legislación, Ed. La Ley.

- HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2012) Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario.
- INFOD (2019). Educación Sexual Integral en la escuela: un derecho que nos incumbe. Ministerio de Educación y Deporte, Argentina.
- Jelin Elizabeth (CONICET) "Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina".
- Jelin, Elizabeth (2005), "Los derechos humanos entre el Estado y la Sociedad" en Suriano J. (director) Nueva Historia Argentina, Tomo X, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Méda, D. (2007) "¿Qué sabemos sobre el trabajo?", Revista de Trabajo, Nueva Época, Año 3, N°4, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- morgade, G. (comp.) Toda educación es sexual. Proyecto apoyado por la UBA, en el programa UBACyT 2004-2008.
- Mouratian, Pedro (2013) Derecho al trabajo sin discriminación: hacia el paradigma de la igualdad de oportunidades. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional contra la discriminación, la Xenofobia y el Racismo – INADI.
- Novick (2010). Trabajo y contextos en el desarrollo productivo argentino. Revista de Trabajo. Año 6. Número 8.
- O'Donnell, Guillermo (2008) Tensiones en el Estado Burocrático autoritario y la cuestión de la democracia. Catacumbas. Prometeo Editorial, Buenos Aires.
- OIT (2019). Trabajar para un futuro más prometedor. Comisión mundial sobre el futuro del trabajo. Disponible Online:
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_662442.pdf
- OIT (2019). Economía de plataformas y empleo. Cómo es trabajar para una app en Argentina. Disponible online:
<https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2019/05/Como-es-trabajar-en-una-app-en-Argentina-CIPPEC-BID-LAB-OIT.pdf>
- OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. Quinta edición Estimaciones actualizadas y análisis. Junio, 2020. Disponible online:
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_749470.pdf
- Parrelo, María Angela (2020). ¿Qué pasa con la educación de Jóvenes y adultos? Identidad colectiva. Disponible online: <https://identidadcolectiva.com.ar/que-pasa-con-la-educacion-de-jovenes-y-adultos/>
- Rodríguez (2011). Saberes, saberes socialmente productivos y educación de adultos. Decisio. Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Rodríguez, Esteban; RELI, Mariana y APPELLA, Gabriel. (2008) El derecho a tener derechos. Manual de derechos humanos para organizaciones sociales. 1ra. edición, Facultad de Periodismo y Comunicación Social (Universidad Nacional de La Plata), Colectivo de Investigación y Acción Jurídica (CIAJ), Galpón Sur, La Plata.
- Rofman y Villar (2005). Los actores del desarrollo local en el contexto argentino: orientaciones teóricas e instrumentos de análisis. Documento elaborado para la Tecnicatura en Economía Social y Desarrollo Local- convenio MDS- Ministerio de Ecuación Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Sánchez y Rodríguez, (2007) Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad Año 7 / Tercera Era / Número 30 /. Género y desarrollo. Un desafío para las políticas públicas.
- Trabajo y diversidad sexual. Un material para la formación sindical. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Presidencia de la Nación. Marzo de 2015.
- Valdemarca, L. y otros (2017). Nuevas ciudadanías: emergencias, demandas, formas de organización, inscripciones y desenlaces. Nuevos comienzos y disputas. Material para capacitación. ICIEC, CIFYH. Disponible online:
<https://ansenuza.unc.edu.ar/comunidades/handle/11086.1/1180>
- Valenzuela y Rangel (2004). Desigualdades entrecruzadas Pobreza, género, etnia y raza en América Latina. Proyecto Género, Pobreza y Empleo en América Latina.OIT.

Videos y links on-line:

[Darío Sztajnszrajber en La Lupa Ep. 1. 2019. La Meritocracia: https://youtu.be/ynHaLCqTCdQLa](https://youtu.be/ynHaLCqTCdQLa)
[Meritocracia Darío Sztajnszrajber en La Lupa Ep. 1](#)

Joan Subirats. Democracias y decisiones públicas. Introducción al análisis de las políticas públicas. ¿Qué es un problema público?.

Ezquivel, Valeria. TEDxCórdoba, 2015, [El tiempo, la dimensión invisible de la pobreza : El tiempo, la dimensión invisible de la pobreza | Valeria Esquivel | TEDxCordoba](#)

Julieta Moure, Daiana Serpa, Natsumi Shokida para Economía Femini(s)ta. Agosto de 2020, La desigualdad de género se puede medir. Datos de la Encuesta Permanente de Hogares. 1er trimestre de 2020:
https://ecofeminita.github.io/EcoFemiData/informe_desigualdad_genero/trim_2020_01/informe.nb.html

Daniel Yofra (Secretario General del Gremio de los Aceiteros). CELS, CONVERSACIONES CAP #7 - Derecho a Organizarse: <https://www.instagram.com/tv/CCn7m1ZAOWR/?igshid=b2cysba98gfz>

Dario Sztajnszrajber, CELS, CONVERSACIONES CAP #8 - Derecho a la Resistencia :
<https://www.instagram.com/tv/CC59kpUg2xX/?igshid=1rksa6fw3669u>

Beto Pianelli (Secretario General de la Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro), CELS, CONVERSACIONES CAP #6 - Derecho al Trabajo:
<https://www.instagram.com/tv/CCV7DSzgWIE/?igshid=fn02awjw9h78>

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento): <https://www.cippec.org/nosotros/>

Orientación en Arte y Cultura

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 reconoce a la Educación Artística como un campo de conocimiento a ser considerado por las políticas educativas, sociales, culturales y productivas en el contexto contemporáneo. En este marco también nos recuerda que es preciso concretar la articulación de las instancias formativas con las productivas, atendiendo a la construcción de conocimiento artístico, su distribución y circulación, en tanto ello asegura el derecho al acceso a los bienes culturales y simbólicos.

Según la mencionada Ley y prescripciones presentes en la Constitución Nacional, el valor estratégico de la educación artística radica en ponderar dos dimensiones: una política, filosófico-estética y comunicativa (expresar, interpretar la realidad y activar el capital cultural simbólico de los grupos de pertenencia y sociedades) y otra, político-económica y tecnológica (desarrollo técnico, económico y socio productivo).

En esta dirección la Resolución N°111/10 -anexo- del Consejo Federal de Educación señala que “resulta necesario que el proyecto político educativo para las próximas décadas aborde en su conjunto la cuestión de la educación artística y el mundo del trabajo, colocando los esfuerzos en las articulaciones efectivas con los organismos del estado y sociales vinculados a esta temática”.

En este sentido, la orientación en Arte y Cultura para la Educación a Distancia de Personas Jóvenes y Adultas pretende ser un modo de acceder a derechos elementales para la vida de las personas. El sistema educativo -y las diversas modalidades que alberga- debe ser oportunidad permanente para garantizar este acceso, para favorecer procesos de formación en los lenguajes y expresiones vinculados al Arte y la Cultura. Se trata de ser plataforma para el despliegue de aptitudes, valores, actitudes y deseos ligados a este campo; es decir que pueda dar lugar -para quienes lo deseen- a profundizar, en otras modalidades educativas, la formación y trabajo en el marco de este sector.



Nos aventuramos a pensar esta orientación como un modo de recuperar, poner en valor, reflexionar y también crear y producir prácticas, contenidos y conocimientos que tienen que ver con miradas singulares de la vida cotidiana. Y con ello transformar nuestra forma de mirar lo que nos pasa como personas, como grupos, como comunidad, como sociedad, como país, como mundo. Es esta mirada singular la que nos permite pensar en la formación, el trabajo, la elaboración de proyectos, de producciones y obras individuales y colectivas en el campo del arte y la cultura.

Decimos recuperar porque la orientación en arte y cultura tiene que ver con nuestra percepción -individual y social- de la realidad que nos rodea, que habitamos.

Decimos poner en valor porque las prácticas artísticas, expresivas, culturales ofrecen un lugar valioso para esa percepción, esa mirada singular de la realidad.

Decimos crear porque esa mirada de la realidad puede tomar formas diversas en ideas, piezas artísticas, discursos artísticos, objetos, que circulan, “se ponen en escena” y hacen saber a otras personas, grupos, comunidades, qué pensamos, qué nos pasa, qué queremos.

Decimos producir porque hacer de esa percepción, de esa mirada de la realidad una pieza artística como “ponerla en escena” implica un trabajo creativo, productivo, profesional, técnico y de gestión.

Decimos reflexionar para derribar prejuicios y reivindicar el rol de las personas trabajadoras del campo del arte y la cultura. Decimos transformar porque el arte tiene esa capacidad de generar, reconocer y proponer una transformación, no solo en la persona sino también del entorno donde se desarrolla.

La Orientación en Arte y Cultura, es parte del Área Técnico Profesional y se trabaja de manera conjunta con el módulo 8. El módulo 9 se organiza alrededor del desarrollo de 4 ejes:

1. Arte y cultura
2. Lenguajes artísticos
3. Arte y construcción sociocultural
4. Arte, cultura: formación y trabajo.

Cada eje persigue el propósito de:

- ✓ Potenciar la noción de cultura como derecho humano, sus implicancias y su ejercicio.
- ✓ Favorecer la aproximación a diversos lenguajes artísticos como dinamizador para la construcción de una mirada singular de la vida cotidiana.
- ✓ Propiciar el conocimiento alrededor de la noción de políticas culturales y las expresiones artísticas en la construcción sociocultural.
- ✓ Promover la noción de sector de arte y cultura local como campo de formación, producción y trabajo.

Para el desarrollo de los contenidos de cada eje en el marco de esta orientación, se articulan diferentes elementos / narrativas / momentos:

- ✓ Recuperación de nociones-sentidos previos
- ✓ Interpelación estética, poética, artística (motivación didáctica)
- ✓ Actividad experiencial
- ✓ Aproximación conceptual

Capacidades

Las capacidades, en tanto potencialidades propias de cada persona, se erigen, potencian, cuestionan y revisan en el marco de la realidad sociocultural en que están inmersas. Ello interpela a una mirada integral de los procesos de construcción de conocimientos y aprendizajes para favorecer el desarrollo y despliegue de las habilidades y herramientas que permitan asumir y afrontar desafíos diversos en contextos y escenarios complejos.

En este sentido la orientación busca favorecer las siguientes capacidades fundamentales:

- ✓ Aprender a comunicarse mediante diferentes medios y para diferentes propósitos, (**oralidad, lectura y escritura**).
- ✓ Reconocer y/o diseñar diferentes caminos para **resolver situaciones problemáticas**.
- ✓ Trabajar en conjunto con otras personas (referentes de la vida cotidiana: estudiantes, tutores/as, familiares, vecinos/as, entre otros/as), identificando fortalezas y debilidades, promoviendo el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo (**trabajo colaborativo**).
- ✓ Pensar, crear, descubrir y comprender la realidad de manera crítica, estableciendo un análisis reflexivo de las situaciones, y pensando soluciones o ideas creativas que acompañen los recorridos mentales., (**pensamiento crítico y creativo**).
- ✓ Aprender a aprender, reflexionando sobre los pasos, construyendo constantemente un oficio según el rol que se ocupa: ser estudiante, ser compañero/a, ser trabajador/a (**aprender a aprender**).

Atendiendo a la **especificidad de la orientación en arte y cultura** queremos señalar:

Las **capacidades de soñar, desear, imaginar, crear**, son propias de los seres humanos y son también elementos claves de las prácticas artísticas (aunque no son exclusivas del campo del arte). Son estas capacidades las que nos permiten diseñar proyectos, darles formas desde un lugar más cercano a lo que nos gusta, lo que buscamos, lo que nos hace bien. Y esos diseños pueden ser procesos creativos. Y esas formas pueden ser piezas de arte, obras de arte. En este sentido se vuelven potencialidades complejas y significativas para el despliegue de la vida.

Agudizando la mirada en la especificidad de la orientación podemos distinguir capacidades artístico culturales, como son:

- ✓ la creatividad
- ✓ la sensopercepción
- ✓ la interpretación
- ✓ la apreciación de piezas de arte
- ✓ la creación y producción de piezas artísticas
- ✓ la motivación artístico corporal
- ✓ el trabajo con el cuerpo, el aprendizaje a través del cuerpo
- ✓ diseño y gestión de proyectos

Para el despliegue de estas capacidades es necesario que las y los estudiantes encuentren en el espacio pedagógico un lugar para sus percepciones, sentires y trayectorias; que se perciban como protagonistas responsables en la construcción de sus saberes y habilidades.

En la interrelación de las capacidades fundamentales y de las capacidades propias del campo del arte y la cultura se erige un territorio propicio para la constitución de personas autónomas, el fortalecimiento de los procesos identitarios, la ampliación del horizonte de lo posible, y la emergencia del campo del arte y la cultura como sector donde desplegar la existencia.

Selección de contenidos

La selección de contenidos de este módulo toma en cuenta tanto las históricas búsquedas y discusiones en el campo del arte y la cultura como territorio político, social, de creación, formación, producción y trabajo como las referencias más contemporáneas en relación a las nociones y tensiones constitutivas del campo.

Este marco de referencia se configura con la noción de **cultura como derecho humano**, sus implicancias y ejercicio en el marco de la vida de una sociedad; las **estéticas, poéticas y técnicas de los lenguajes artísticos**; el campo de las **políticas culturales como manifestación del quehacer del estado y de la sociedad civil**; las **formas de las expresiones artísticas en la construcción sociocultural**; y el **arte y la cultura como sector de formación, producción y trabajo**.

El módulo propone un recorrido que inicia con la construcción misma de las nociones de arte y cultura, continúa con la aproximación a diversos lenguajes artísticos, pone de relieve la relación entre expresiones artísticas y construcción sociocultural y finaliza con el abordaje de las figuras y formas propias de la noción de trabajo en el sector anteriormente nombrado.

El desarrollo de los contenidos se despliega sobre temas transversales como el género, la identidad y el ambiente, entre otros, para poner en evidencia y en tensión nuevas miradas sobre las construcciones artísticas y culturales que permiten acompañar el desarrollo de los cambios sociales.

Enfoque metodológico

Tal como mencionamos anteriormente el desarrollo de los ejes articula diversas formas de aproximación a los contenidos: lecturas, visionados de videos, apreciación de piezas artísticas; pero muy especialmente propone actividades donde “poner el cuerpo”. **¿Por qué proponer actividades para “poner el cuerpo” en una modalidad de formación semipresencial?** Porque las “vivencias” son poderosas puertas de entradas de ideas y sentidos; porque lo que nos pasa por el cuerpo deja marcas movilizadoras; porque las vivencias facilitan el nacimiento de deseos, de conexión con lo que nos gusta, lo que no; porque poner el cuerpo agudiza los sentidos; **porque creemos que “el cuerpo” es una clave vital en la aproximación al campo del arte y la cultura.** Es por ello que el enfoque metodológico se estructura alrededor de actividades que propicien “hacer experiencia del contenido”.

Es preciso que el desarrollo de cada uno de los ejes del módulo propicie un espacio-tiempo pedagógico, reflexivo, crítico y creativo que **ponga en valor los discursos y experiencias de las y los estudiantes.** Consideramos que esta develación y puesta en valor es clave para el desarrollo de la tarea educativa a la vez que **se vuelve el punto de partida de cualquier trayecto de formación.** En esta dirección es prioritario que **la aproximación a los contenidos favorezca el despliegue de la creatividad y la apreciación.**

Proponemos una revisión de los ejes por parte de las/los tutores que favorezca la develación de las singularidades a poner en juego para favorecer estos procesos.

Se destaca que las actividades del módulo ponen de relieve la labor de **artistas locales:** Ello también como **estrategia metodológica para poner en evidencia experiencias concretas** de ciudadanas y ciudadanos especialmente de la provincia de Córdoba ligados al sector desde la formación, la producción y el trabajo.

Es vital que todo lo producido y propuesto en el módulo 9 se especifique, singularice, contextualice en función de la realidad del grupo de estudiantes.

Es importante señalar que el tránsito por la orientación para cualquier sede no sólo implica el **desarrollo del módulo 9 sino también la realización de un trayecto de talleres artísticos para estudiantes. Los mismos están sujetos a la oferta académica anual de la Secretaría de Extensión de la Universidad Provincial de Córdoba.** Por esto es preciso desplegar acciones de articulación, coordinación y organización entre la sede y la UPC para efectivizar este trayecto de la formación.

Ejes	Expectativas de logro	Contenidos y aprendizajes	Articulación
Arte y cultura	*Construir conceptualizaciones de arte y cultura a partir de experiencias reflexivas, corporales y sensoriales mediante vivencias cotidianas. *Propiciar el reconocimiento de elementos artísticos y culturales en la construcción identitaria individual, social, comunitaria, local. *Promover y garantizar la cultura como derecho humano.	Construcción de las definiciones de Arte y cultura. Reconocimiento de las expresiones del arte y la cultura. Reconocimiento de la cultura como derecho humano. Reconocimiento y reflexión sobre los derechos culturales. Reconocimiento del arte y la cultura en la construcción de identidades: personal y cultural. Reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad de identidades personales y proyectos de vida, individuales y/o colectivos, que coexisten en diferentes contextos sociales, históricos y culturales, a partir de entrevistas con personas adultas, jóvenes y otros actores sociales. Diferenciación de diversidad cultural, multiculturalidad e interculturalidad. Valoración del Patrimonio Cultural a través de sus categorías de análisis. Identificación de los elementos que constituyen la identidad cordobesa a través de la historia del arte. Recorrido histórico por los movimientos artísticos argentinos. Valoración del cuarteto como herramienta identitaria exclusiva de la cultura cordobesa. Enumeración de espacios de arte. El lugar de las mujeres en la historia del arte.	Área Ciencias Sociales: *La Edad contemporánea siglo XIX y XX en Argentina. *Conceptualizaciones de cultura - estado - nación *Identidad cultural: democracia y dictadura-desaparecidos Área producción e interpretación de textos: leyendas argentinas, folklore Área Técnico Profesional: Ciudadanía y participación
Lenguajes artísticos	*Desarrollar las capacidades artísticas reconociendo el arte como medio de comunicación personal y social. *Desarrollar habilidades corporales y reflexivas de los diferentes lenguajes artísticos mediante producción, composición y disfrute.	Desarrollo de las capacidades artísticas: creatividad, apreciación, interpretación, juego. Análisis de los lenguajes artísticos como elemento dentro del sistema de comunicación. Clasificación de los lenguajes artísticos. Aprendizaje a través del cuerpo y la reflexión de las particularidades, elementos constitutivos y herramientas de producción/composición dentro de los lenguajes artísticos: Artes visuales, Danza, Música, Teatro, Audiovisual, Multimedial.	Área producción e interpretación de textos: La Comunicación.

	*Valorar la potencialidad que cada lenguaje artístico posee.	Reconocimiento de los Nuevos lenguajes artísticos: Escenografía, sonido e iluminación, Utilería, maquillaje; a mediante la reflexión de las particularidades, elementos constitutivos y herramientas de producción/composición.	
Arte y construcción sociocultural	*Reconocer el arte y la cultura como hechos políticos sociales. *Comprender las expresiones artísticas como prácticas políticas para construcción sociocultural. *Reconocer y promover nuevos modos de construir, co-crear y disfrutar del arte y cultura.	Reconocimiento de las prácticas artísticas y culturales como un hecho político. El rol del estado como gestor y garante de políticas públicas y políticas culturales. Los niveles de gobierno y las políticas culturales. Las políticas culturales en el siglo XXI. Relación entre políticas educativas y artísticas: elementos comunes. Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la Cultura Viva Comunitaria. Reconocimiento de las expresiones artísticas como prácticas políticas para construcción sociocultural: Arte y género, ambiente y pandemia. Identificación de nuevos modos de producir y co-crear cultura a través de los Colectivos culturales y Encuentros culturales.	Área Técnico Profesional: la Política/lo político, estado/gobierno, derechos humanos, políticas públicas, desigualdades sociales y perspectiva de género Área producción e interpretación de textos: La entrevista. Área Ciencias Naturales: Problemáticas del ambiente. Pandemias
Arte, cultura: formación y trabajo	*Identificar las diversas formas que puede tomar la relación: arte, cultura y formación para el trabajo. *Desarrollar habilidades en la confección de proyectos (como herramienta de trabajo).	Caracterización del sector laboral del arte y la cultura. Conceptualización del trabajo artístico y cultural como una actividad laboral. Relación de las Singularidades dentro del sector del arte y la cultura; y del trabajo particular de cada lenguaje según su especificidad. Distinción de la población trabajadora dentro del sector del arte y la cultura. Relación de las distintas formas de organización del trabajo en el campo del arte y la cultura. El diagnóstico en el marco del diseño de proyectos. Dimensiones del diagnóstico. Identificación de los recursos y elementos básicos para la elaboración y gestión de proyectos culturales.	Área Técnico Profesional: Mundo del trabajo, derecho al y del trabajo, sectores socio-productivos, Formación Profesional

Bibliografía consultada

- Acha, J. (1992). Introducción a la creatividad artística. Trillas.
- Akoschky, J. y otros (2006). Artes y escuela. Buenos Aires. Paidós.
- Boal, A. (2002) "Juego para actores y no actores, Teatro del oprimido". Alba Editorial.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana (CNCA RM). Agrupación de Diseñadores, Técnicos y Realizadores Escénicos (ADTRES). (2013). Colección: Herramientas para los Técnicos en Artes Escénicas. Tomo: El diseño teatral: iluminación, vestuario y escenografía. Lom.
- Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba. (2019). Ordenanza nº 12957 Promoción de la cultura viva comunitaria en la ciudad de Córdoba.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2013). EL DISEÑO TEATRAL: ILUMINACIÓN, VESTUARIO Y ESCENOGRAFÍA. [Libro electrónico].
- Cornejo, L. (2021). Bailes y Poéticas Serranas. Otra manera de significar la danza. Quo Vadis Ediciones.
- Danto, A. C. (1997) Después del fin del arte. El arte contemporáneo y el linde de la historia. Paidós
- Elizalde, M. L. (2003). Los Trabajadores del Arte en la Argentina. Hacia su visibilidad en el mercado laboral. Sexto Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET.
- Esquivias Serrano, M T. (2004) "CREATIVIDAD: DEFINICIONES, ANTECEDENTES Y APORTACIONES". Revista Digital Universitaria
- Grapsas, T. (2021). Conoce la realidad aumentada y las posibilidades de interacción que la hacen sobresalir en el mundo digital. Rock
- Gluzman, G. G., & Duprat, A. (2021). El canon accidental: mujeres artistas en Argentina 1890-1950. Museo Nacional de Bellas Artes. Secretaría de Patrimonio Cultura.
- Horcas, A. (2009). ESCENOTECNIA La Danza de Dentro a Fuera (Estudio y adaptación para el mundo de la Danza de «Escenotecnia en Teatro, Cine y TV»).
- K. Rodriguez, I. Marcantonelli, M. Macchione, V. Brochero, V. Bossio. (2020) "La Danza va a la Escuela. Procesos de Escolarización de la Danza en el Sistema Educativo Cordobés". Quo Vadis Ediciones Visionarias. Mayu Sumaj.
- Ley N° 3.841, BOCBA N° 3727 del 15 de agosto de 2011.
- Ley N° 26.206 de Educación Nacional. Buenos Aires, Congreso de la Nación, 14 de diciembre de 2006. pag. 30
- Ley N° 26.743. Identidad de género. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos, 2014. 16 p.
- Mankoff, C. Palermo, J. (2019) "Ludoteca Bailable. Propuestas lúdicas para la danza". Quo Vadis Ediciones Visionarias. Mayu Sumaj.
- Mauro, K. (2004). Informe III. El Método de las Acciones Físicas de Raúl Serrano. Alternativa. Comunidad en escena.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires. (2007). "Enseñar y aprender a mirar" del Cuadernillo Eje 2: Uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación: Alfabetización Audiovisual.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2009) Diseño Curricular Educación Secundaria.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2015) Diseño Curricular del CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.
- Municipalidad de Córdoba. (2021). Curso de Formación de Promotores Culturales de la Dirección de Cultura Viva Comunitaria.
- Munro, T. (1967). El valor estético y los principios de la crítica.
- Nivón. E. (2010) Charla Magistral "Los derechos culturales hoy".
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (2006). Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Organización de las Naciones Unidas para la educación, la cultura y la ciencia (2005). Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2010). Políticas para la creatividad Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas. UNESCO.
- Pavis, P. (2005). Diccionario del teatro. Paidós.
- Pedrero, A. L. (2020, 17 septiembre). Digital, electrónico, interactivo. . . las muchas caras del arte contemporáneo. The Conversation. <https://theconversation.com/digital-electronico-interactivo-las-muchas-caras-del-arte-contemporaneo-143398>
- Prato, V. Segura, M. S. (2018) "Estado, sociedad civil y políticas culturales: rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017". 1a ed. - Caseros: RGC Libros.
- Resolución Consejo Federal de Educación N°111/10 Anexo (2010). "La educación artística en el sistema educativo nacional".
- Schafer, R. (1967) Limpieza de oídos. Melos (Ricordi Americana).
- Secretaría de Extensión Universitaria. Secretaría de Ciencia y Tecnología. Universidad Nacional de Córdoba (2020). "Una caja de herramientas para la multiplicación de voces. Propuesta para educadores que trabajan con jóvenes en espacios educativos con perspectiva de derechos humanos".
- Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba. (2016) La Unidad Pedagógica. La Educación Artística. Elaborar e interpretar modos de decir con las herramientas del arte. Cuadernillo 12.
- Vazza, F. (2020). Clase N°1 Introducción al lenguaje audiovisual – Taller de producción de contenidos y narrativas audiovisuales – Deportivo. UNLP. <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/narrativasaudiovisuales/2020/04/06/clase-n-1-introduccion-al-lenguaje-audiovisual/>
- Zarauza, D. (2016). Pensar el arte como trabajo. La autogestión y nuevas posibilidades laborales para los artistas. Cuadernos de Antropología Social /44.

Webgrafía

- Aguirre, J. L. (2019, 25 julio). Córdoba Morena – Chuncano - José Luis Aguirre [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=5-Kwk6NDRk>
- Almagro, J. D. (2010, 16 marzo). Mi Compañero [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=VbJR3luNHdA&feature=youtu.be>
- Almagro, J. D. (2021, 6 enero). Contacto Estrecho - Documental Ensayo. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=fVgtIKcZFss&feature=youtu.be>
- Anba, A.N.D.B.A. (2018, 19 julio). ANBA Academia Nacional de Bellas Artes. ANBA. <https://www.anba.org.ar/>
- Ariana Valeria Andreoli -Curriculum abreviado-. (2022, 1 mayo). @aridanzaandreoli. <http://arianaandreoli.blogspot.com/>
- Arte Digital | Convierte una Foto en una Pintura Digital con. (s. f.). BeFunky. <https://www.befunky.com/es/opciones/arte-digital/>
- Asociación de Productores Audiovisuales de Córdoba. (2022, 25 abril). Facebook - Meld je aan of registreer je. Facebook. <https://www.facebook.com/unsupportedbrowser>
- Bailarines toda la vida. (2015). Blogspot. <https://bailarines-tlv.blogspot.com/>
- Banco de Córdoba (BANCOR) y Universidad Provincial de Córdoba (UPC). (2020, 25 agosto). Bienvenidos al #TamburiniVirtual! Muestra: "Mujer Frente al espejo" [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=35SY3WF-xRw>
- Bar'Ez, F. (2020, 4 septiembre). Teatro: Definición [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=EWKWUsRUU5w&feature=youtu.be>
- Barricada Tv. (2013, 19 marzo). Encuentro de Cultura Viva Comunitaria - por una Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=iELcsiUWS7o&feature=youtu.be>
- Bordones, L. T. (2021, 14 octubre). El Cuarteto es Patrimonio Cultural Inmaterial. Municipalidad de Córdoba. <http://www.cordoba.gob.ar/el-cuarteto-es-patrimonio-cultural-inmaterial/>
- Caleidoscopio Realizaciones. (2019, 26 agosto). Tralier Bartolina Xixa [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=S9e7pHwH_E&feature=youtu.be
- Caleidoscopio Realizaciones. (2021, 6 enero). Equidad laboral - Trabajadoras sembrando organización [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=IACz_cxRHCQ&feature=youtu.be

- Camargo, F. (2021, 24 febrero). La chica lunar en collage – Artistas No Musas. Issa (@chicalunar_mx). <https://www.artistasnomusass.com/2021/02/24/la-chica-lunar-en-collage/>
- Canal Encuentro. (2013, 10 septiembre). Arte & compromiso: Nestornauta
- Canal Encuentro [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Ifunc8ZlvRw&feature=youtu.be>
- Canal Encuentro. (2012, 3 septiembre). Conectados: Cultura - Canal Encuentro. [Vídeo] YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=6YXjMMWinQE&feature=youtu.be>
- Canal Encuentro. (2016, 31 agosto). La cultura durante la última dictadura argentina [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=a1T6RTVefro>
- Canal Encuentro. (2016a, junio 4). Historia del Cuarteto relatada por Leonor Marzano y Miguel Gelfo [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=_y3shFfia8E
- Canal Encuentro. (2015, 11 agosto). Huellas Arte argentino - Capítulo 2 Arte colonial [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=gbPDPVwvJL8&list=PL_Xj66hVBjv-v8aND37bdAGlt4mbn7GNj&index=2
- Canal Encuentro. (2015b, agosto 22). Huellas Arte argentino Capítulo 3 Los artistas viajeros [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=95BB5gba7ic&list=PL_Xj66hVBjv-v8aND37bdAGlt4mbn7GNj&index=4
- Canal Encuentro. (2015c, agosto 22). Huellas Arte argentino Capítulo 5 Los primeros modernos [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=vLBZY5RD_il&list=PL_Xj66hVBjv-v8aND37bdAGlt4mbn7GNj&index=5
- Canal Encuentro. (2015b, agosto 21). Huellas Arte argentino Capítulo 7 Los impresionistas y las primeras vanguardias [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=FOZ7qAgDJxs&list=PL_Xj66hVBjv-v8aND37bdAGlt4mbn7GNj&index=7
- Canal Encuentro. (2015b, agosto 21). Huellas Arte argentino Capítulo 8 1924 Annus mirabilis [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=T4hmPJkmmfs&list=PL_Xj66hVBjv-v8aND37bdAGlt4mbn7GNj&index=7
- Canal Encuentro. (2015b, agosto 20). Huellas Arte argentino Capítulo 10 El desembarco de la abstracción [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=-Zk3zzxiSb4&list=PL_Xj66hVBjv-v8aND37bdAGlt4mbn7GNj&index=9
- Canal Encuentro. (2015b, agosto 20). Huellas Arte argentino Capítulo 12 El pop art y la nueva figuración [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=sBsfx6klAjw&list=PL_Xj66hVBjv-v8aND37bdAGlt4mbn7GNj&index=10
- Canal Encuentro. (2017, 17 julio). Argentina también es afro: La ruta del esclavo (capítulo completo) [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=riRXZCJ8vhQ&t=883s>
- Canal Encuentro. (2019, 10 octubre). Día Nacional de la Danza [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=e_Di-iTWfXU&feature=youtu.be
- Canal Encuentro. (2021, 16 septiembre). Seguimos educando: ¿Cómo dialogan las obras de arte entre sí? (Secundaria orientada)-Canal Encuentro [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=P3YV-ycSnaY&feature=youtu.be>
- Canal Encuentro HD. (2014, 28 noviembre). Efemérides: Día Nacional del Teatro (30 de noviembre) - [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Oq20zO3Zw30&feature=youtu.be>
- Canal Pakapaka. (2022). Pakapaka. <http://www.pakapaka.gob.ar>
- Cba, C. (2021, 25 octubre). En movimiento con Pedro Rodríguez [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=cvEHu_A7dKU&feature=youtu.be
- Cba Cultura. (2021a, abril 19). Bajo el lente de Natalia Roca [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=H89pFLbRzz4&feature=youtu.be>
- Cba Cultura. (2021b, octubre 5). Músicos Produciendo: breve encuentro con Martin Mamonde [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=IplAlt_al68&feature=youtu.be
- Cba24n. (2021, 15 diciembre). Ulises Bueno y un homenaje a Rodrigo y Maradona: su versión de La Mano de Dios. https://www.cba24n.com.ar/espectaculos/ulises-bueno-y-un-homenaje-a-rodrigo-y-maradona--su-version-de-la-mano-de-dios_a61b9f088e77bb0377e08f9a4
- Chemmes, L. (2022, 6 abril). Galería Vermeer - Arte argentino y latinoamericano. GALERÍA VERMEER. <https://www.galeriavermeer.com/>
- CINE.AR. (2022). <http://www.cine.ar/>

Cocina de culturas. (2012, 6 junio). La Tunga Tunga: Murga, Cuarteto Corazón [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=0ff_c-Yscno&feature=youtu.be

Colectivo de Cineastas de Córdoba. (s. f.). Misitio. <https://www.colectivodecineastascordoba.com/>

Colombo, F. (2020, 3 mayo). Antonio Berni: Todo Arte es Político [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=w1D0Z6mueQw&feature=youtu.be>

Content - ES. <https://rockcontent.com/es/blog/realidad-aumentada/7>

¿Cuáles son las danzas típicas de la Argentina? (2019, 7 octubre). Ministerio de Cultura | Presidencia de la Nación. <https://www.cultura.gob.ar/que-conocemos-acerca-de-nuestras-danzas-8433/>

Cultura Cba. (2021, 16 septiembre). Ahora y siempre, ciclo cultural de arte y Memoria: Luki y Flores del desierto [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=PEyirFa1yA0&feature=youtu.be>

Cultura Viva Comunitaria – Movimiento Latinoamericano. (s. f.). <https://culturavivacomunitaria.net/>

Cultura.Cba. (2021, 6 diciembre). Viva. Cultura. <https://cultura.cordoba.gob.ar/observatorio-cultural/cultura-viva/>

Cultura Cba. (2011, 11 julio). YouTube. <https://www.youtube.com/channel/UCjGebyMuHkU2CuD0vfduMQ> Agencia Córdoba Cultura: <https://cultura.cba.gov.ar/>

Curto, S. (2021a, octubre 23). Laura Cornejo autora de «Bailes y poéticas serranas». Cba24n. <https://www.cba24n.com.ar/espectaculos/laura-cornejo-autora-de--bailes-y-poeticas-serranas-a6170ae3b5b6620496b9370e2>

Curto, S. (2021b, diciembre 16). «La Piojera» despide el año este viernes a todo folclore. Cba24n. https://www.cba24n.com.ar/espectaculos/-la-piojera--despide-el-ano-este-viernes-a-todo-folclore_a61bb58a5fdecd070726772d0

de la Mãosica, I.-I. N. (2022). INAMU - Instituto Nacional de la Mãosica. IANMU - Instituto Nacional de la Mãosica. <https://inamu.musica.ar/>

DEAr, D. D. E. A. (2019, 28 agosto). Manos a la sombra. . . [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=W09MG5j-fd4&feature=youtu.be>

Definición.de. (2008). definicion.de. <https://definicion.de>

Devteam, E. (2022). El arte en la web. Imágenes digitales y educación artística. Educ.ar. <https://www.educ.ar/recursos/91200/el-arte-en-la-web-imagenes-digitales-y-ed>

Devteam, E. (2012, 2 octubre). Producción - Conectarse igual. Educ.ar. <https://www.educ.ar/recursos/112427/produccion>

Diario Hoy. (2021, 24 octubre). Laura Cornejo: “La danza me devuelve a la vida”. Diario Hoy En la noticia. <https://diariohoy.net/espectaculos/laura-cornejo-la-danza-me-devuelve-a-la-vida-179923>

Earle Brown: December 1952. (2015, 8 febrero). [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ONTtn462dA>

Educación Artística y Políticas Públicas. (2022, 11 febrero). [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=xeOe97-1Pjs>

Educar Portal. (2012, 16 agosto). Teatro y nuevas tecnologías [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=KMqntuy21KI&feature=youtu.be>

El Mapa Digital. (2014, 2 enero). Arte interactivo [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=L62_3VZtgIM

Eldoce. (2021, 20 abril). Córdoba: La Costanera quedó a puro color con los nuevos murales [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=QLYF40kuyN8&feature=youtu.be>

Enredaccion. (2021, 5 mayo). Los escenarios de Córdoba se mueven con dos obras de danza. ENREDACCIÓN - Córdoba - Argentina. <https://enredaccion.com.ar/los-escenarios-de-cordoba-se-mueven-con-dos-obras-de-danza/>

Escenografía y ambientación (práctica). (2017, 25 enero). [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=84GqtMPi728>

Euroinnova Business School. (2022, 7 julio). Imágenes de el sonido. <https://www.euroinnova.com.ar/blog/sonido-en-el-teatro>

Fondo de Mujeres del Sur. (2013). Natalia Roca. <https://www.mujeresdelsur.org/natalia-roca>

Free Meme Generator - Meme Maker [No Watermark] (No Sign-up). (2022). Drmemes. <https://www.drmemes.com/>

Fundación Amigos del Teatro San Martín. (2020, 22 enero). Centro Vestuario Teatral [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=FttXXYJiDzI>

- GCF Aprende Libre. (2019, 4 febrero). Qué es arte y por qué es difícil definirlo | Curso de CREATIVIDAD. YouTube. [Video] <https://www.youtube.com/watch?v=xw8MffnsHyo&feature=youtu.be>
- Gieco, L. (2010, 15 enero). La Cultura Es La Sonrisa. YouTube. [Video] <https://www.youtube.com/watch?v=5q7jv1TxGe4&feature=youtu.be>
- Heimat Fanpage Intro Video. (2013, 13 enero). [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Jq3Ed-ZBgOY>
- Hermanos Abalos-El Pala-pala. (2011, 30 diciembre). [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=SwiYiR_QP8
- Hernández, M. (2021, 9 abril). Una cooperativa de trabajo artístico y permacultural. La Nueva Mañana. <https://lmdiarario.com.ar/contenido/282583/una-cooperativa-de-trabajo-artistico-y-permacultural>
- Historia de la Danza. (2021, 30 septiembre). [Video]. Danza Ballet. <https://www.danzaballet.com/historia-de-la-danza/>
- Iberculturaviva. (2019, 10 octubre). Se aprobó la Ordenanza de Cultura Viva Comunitaria en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba. <https://iberculturaviva.org/se-aprobo-la-ordenanza-de-cultura-viva-comunitaria-en-el-concejo-deliberante-de-la-ciudad-de-cordoba/?lang=es>
- Intervalo Teatral. (2013, 12 diciembre). Pintura, magia y acción [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=HAw51ZNnBYE>
- Jeffrey Shaw: Legible City, Responsive Environment 1988–91. (2008, 20 abril). [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=61l7Y4MS4aU&t=104s>
- Jairo [V. M. Music]. (2022, 24 febrero). Duerme negrito [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=4w2UANx3Jy4&feature=youtu.be>
- John Cage's 4'33". (2010, 15 diciembre). [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=JTEFKFiXSx4>
- Juan Dario Almagro: Director. (s. f.). Cinecorto. <https://www.cinecorto.org/director-detalle.php?id=4157>
- Krall, I. (2019, 19 enero). Estoy fuera - Cortometraje 1 minuto (ganador 1er premio concurso hacé cine) [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=m6jfZa00vkY&feature=youtu.be>
- La Morera, F. (2015, 7 mayo). Pura Realidad Rimando Entreversos (2015) [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=yWfDSMTshSM&feature=youtu.be>
- La figura de la mujer en la escultura argentina. (2016, 26 marzo). Ministerio de Cultura | Presidencia de la Nación. https://www.cultura.gob.ar/la-mujer-en-la-escultura_7315/
- La Severina Murga. (2020, 11 enero). Cuplé Corran la voz [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=jsDwWJciDgA&feature=youtu.be>
- La Tinta. (2021, 7 diciembre). Circo en Escena, una ronda que vuelve a juntarnos. <https://latinta.com.ar/2021/09/circo-escena-ronda-vuelve-juntarnos/>
- Las artes visuales. (2018, 24 diciembre). Educación Digital UANL. <http://ded.uanl.mx/project/las-artes-visuales/>
- Leonor Marzano, creadora del «tunga tunga»: la cordobesa que cambió la cultura con las manos. (2020, 24 octubre). [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=T58PpQYMvJo>
- Martínez, P. (2022, 29 julio). Las tareas en una puesta en escena. Blogspot. <https://promotoreducacionartistica.blogspot.com/2012/11/las-tareas-en-una-puesta-en-escena.html?m=1>
- Marull, G. (2018, 18 octubre). Recordar para crear otros mundos posibles. TED Talks. https://www.ted.com/talks/gonzalo_marull_recordar_para_crear_otros_mundos_posibles?utm_campaign=tedspread&utm_medium=referral&utm_source=tedcomshare
- MCCC y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes (UNC). (s. f.). Comunacine. <https://comunacine.artes.unc.edu.ar/>
- Mesa de Trabajo Cine Social y Comunitario Córdoba. (2022, 22 abril). Facebook - Meld je aan of registreer je [Página de Facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/unsupportedbrowser>
- Ministerio de Educación de la Nación. (2016, 28 agosto). Arte para las escuelas, la colección. Educ.ar. <https://www.educ.ar/recursos/131322/arte-para-las-escuelas-la-coleccion>
- Mistral, C. G. (2016, 4 octubre). Danza: 100% político (los ojos del otro) [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=gYnWkUkCWp0&feature=youtu.be>
- Moreira, V. (2019, 4 diciembre). Un Vestido y Un Amor /Lavanda y El Taller Bailar La Plaza (Córdoba-Argentina) [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Z4e35gyOHok&feature=youtu.be>

Movimiento | movimento. (s. f.). Danza y cultura en red | Dança e cultura em rede.
<http://www.movimiento.org/>

Movimientos. (s. f.). HA! <https://historia-arte.com/movimientos>

Municipalidad de Córdoba. (2021, 14 octubre). Agenda de la Ciudad de Córdoba.
<https://cultura.cordoba.gob.ar>

Museos. (2022). Ministerio de Cultura | Presidencia de la Nación. <https://www.cultura.gob.ar/museos/>

Museo Nacional del Grabado. (2019, 12 mayo). Exposición Senos. Ministerio de Cultura | Presidencia de la Nación. http://www.cultura.gob.ar/exposicion-senos-en-el-museo-nacional-del-grabado_7185/

Museo Moderno. (2022). Museo de Arte Moderno de Buenos Aires. <https://museomoderno.org/>

Olivero, L. (2020, 5 noviembre). COTIDANZA - Profesorado de Danza de la Universidad Provincial de Córdoba [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=NBfc4G4csng&feature=youtu.be>

Oulton, M. L. (2016, 5 febrero). ¿Por qué son obras de arte los videojuegos? | [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=IO6X1nZuAOc>

Pablo Núñez, diseñador teatral | Momentos de inspiración. (2019, 24 mayo). [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=oF8b3EnjI3A>

Perez Ruiz, S. (2020, 22 abril). Estado, cuarteto y pandemia. ElDoce.tv. https://eldoce.tv/opinion/estado-cuarteto-y-pandemia-musica-coronavirus-economia-crisis-espectaculos_98129

Polo Audiovisual Córdoba. (2022, 28 abril). Facebook - Meld je aan of registreer je [Página de Facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/unsupportedbrowser>

Portal, E. (2020, 12 junio). Un museo en cada casa [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=ss8bYCRRHas&feature=youtu.be>

Primer Congreso Nacional de Cultura Viva Comunitaria Unquillo. (2014, 21 noviembre). ¡Una Celebración con Futuro! wmv [Vídeo]. Google Docs.
<https://drive.google.com/file/d/1g8S28RfrOiNJE1VR7GijD73dps2srNHj/view?usp=sharing>

Profesorado de Danza Córdoba UPC. (2020, 18 noviembre). ÓXU en el Túnel de Verónica Sosa / IEFI Composición Coreográfica 3ª - 2020. YouTube. [Vídeo] <https://www.youtube.com/watch?v=-C9QbefeWEA&feature=youtu.be>

Qué es un Curador. (2020, 15 octubre). EVE Museos e Innovación.
<https://evemuseografia.com/2016/02/15/que-es-un-curador/>

Rees, D. (2020, 22 diciembre). Dos mil veinte [Vídeo]. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=Qz2tJLQBB_A

Revista Kiné – La revista de lo corporal. (s. f.). Kiné. <https://www.revistakine.com.ar/>

Rosales, A. (2019, 16 abril). ¿Qué es el cine? [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=b6x5yWJQMz4&feature=youtu.be>

Ruiz L. Y Santorini R. (2013, 19 mayo). Pueblo Hace Cultura Un punto en el camino [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=WWcfuLcquSI>

Ruiz, L Y Santorini, R. (2013, 19 mayo). Pueblo Hace Cultura Un punto en el camino [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=WWcfuLcquSI>

Ryoji Ikeda | Eye Filmmuseum | 15 September - 2 December 2018. (2018, 16 julio). YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=r2IKWIBM-2w&t=22s>

Sacks, M. (2022, 22 octubre). Poema. YouTube. [Vídeo]
<https://www.youtube.com/watch?v=L8qS1dAhjaY&feature=youtu.be>

Salazar, P. T. (2020, octubre 9). Calidades del movimiento. Primera Parte (Tiempo y Espacio) [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=6jcg0j-JWIY&feature=youtu.be>

Salazar, P. T. (2020, octubre 16). Calidades del movimiento. Segunda Parte. (Peso y Flujo) [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=Jr4Zpz0ariA&feature=youtu.be>

Salazar, P. T. (2020c, octubre 23). Calidades de movimiento (Completo) [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=8zGT8wRHCF4&feature=youtu.be>

Shock, S. (2015, 17 diciembre). Monstruo mío - Susy Shock [Vídeo]. YouTube. [Vídeo]
<https://www.youtube.com/watch?v=OPnpPVX5dY&feature=youtu.be>

Sindicato Argentino de Músicos. (2020, 4 agosto). SADEM -. <https://sadem.org.ar/>

Show, A. (2010, 14 noviembre). Soledad Pastorutti - La Viajera [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=NitYF2ix7ZI&feature=youtu.be>

- Sociedad Argentina de Artistas Plasticos. (2022). Sociedad Argentina de Artistas Plásticos SAAP. SAAP. <http://www.saap.com.ar/>
- Tabaré y Yamandú Cardozo [The Orchard Music (en nombre de Montevideo Music Group)]. (2016, 18 noviembre). «SOY» [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=bc1CTzDQu7E&feature=youtu.be>
- Teatros. Direcciones. (2022). Bitácora de vuelo - Un viaje a la cultura - La guía cultural de Córdoba. <https://www.bitacoradevuelo.com.ar>
- Teatro Colón. (2017, 10 agosto). Detrás de escena | Escenografía [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Ffsh8Hzd4tY>
- Teatro Regional Lucho Gatica. (2020, 6 mayo). Backstage al equipo de Sonido del Teatro [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=fHyq11lhyEI>
- Teatro San Martín CTBA. (2014, 11 septiembre). Los iluminadores - Especial de Escenarios de Buenos Aires. Temporada 2014 [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=YcaW7ZwsO6Y>
- Telefe Cba. (2020, 6 agosto). Cuarteto y el impacto de la pandemia [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=pfrmNuB18rA>
- Tocapartituras. (2019, 25 marzo). El Lago de los Cisnes Partitura Fácil de Violín [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=TRZMXkxBa7M>
- Topic, C. L. (2018, 3 abril). Jota cordobesa [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=yS2ZErWD-rl&feature=youtu.be>
- Trade Formación. (2018, 16 diciembre). Diseño sonoro teatral | [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=1KFr517prDs>
- Trailer «Madre baile». (2020, 4 junio). [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=EFrKQV2heIY>
- T.V. (2020, 27 agosto). Cuarta Posta Sanitaria: Mu Trinchera Boutique [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=T8HoFfseLKY&feature=youtu.be>
- UNESCO. (2022, 26 enero). Proteger el patrimonio y fomentar la creatividad. <https://es.unesco.org/themes/proteger-patrimonio-y-fomentar-creatividad>
- Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Bellas Artes. (2020, 8 junio). Técnica disciplinaria I Conceptos básicos de iluminación escénica. [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=w6QlwOkeKBU>
- Universidad Nacional de Tres de Febrero. (2014, 24 abril). Reflexiones en torno al arte y la política [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=CqMFaik1lzs&feature=youtu.be>
- Universidad Provincial de Córdoba. (s. f.). Diplomaturas en Videojuegos. UPC. <https://upc.edu.ar/diplomaturas-videojuegos/>
- Universidad Provincial de Córdoba. (2021, 10 agosto). Invitación a las Jornadas: Arte [casi] Arte entre ciencia y tecnología. Encuentros provincianos. UPC. <https://upc.edu.ar/invitacion-a-la-jornadas-arte-casi-arte-entre-ciencia-y-tecnologia-encuentros-provincianos/>
- Universidad Provincial de Córdoba (2022). Facultad de Arte y Diseño | UPC. UPC. <https://upc.edu.ar/fad/>
- Vidaurre, J. (2016, 3 enero). Los técnicos en el teatro [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=7CPfT_GqDYY
- Vargas, J. A. D. (2013, 29 abril). EL EMPLEO. YouTube. [Vídeo] <https://www.youtube.com/watch?v=7ONbHu5mpm4&feature=youtu.be>
- Villarreal, A. (2020, 23 noviembre). 22 de noviembre «Día de la Música» [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=s0jsfYVxhGw&feature=youtu.be>
- Visita Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers. (2022). Youtube. <https://museoliniers.cultura.gob.ar/info/visita/>
- Vivi Pozzebón - Madre Baile. (2013, 22 febrero). [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=kl_WbM8_WPo

Artistas visuales

- Plaza de la victoria (costado oeste) 1829 - Carlos E. Pellegrini. acuarela, 31,8 x 42,7 cm, Museo Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires
- Boleando ñandúes-1820. Emerick Essex Vidal. Acuarela
- Soldado de la guardia de Rosas - 1842 - Auguste Monvoisin. Óleo sobre piel 155 x 134 cm.

El despertar de la criada -1906. Eduardo Sívori. óleo sobre tela. 100x 70cm
 La vuelta del malón. 1892. Óleo sobre tela, 192x131cm Museo Nacional de Bellas Artes
 Atardecer 1907, acuarela sobre papel, 31,5x23cm Martin Malharro
 Entre duraznos floridos, 1915 Óleo sobre tela. 1.36x 1.46 cm. Colección de arte Amalia Lacroze de Fortaba.
 Grupo Nexus, Fernando Fader
 Puerto Azul 1927, Xul Solar. acuarela sobre papel, 28x37 cm Museo Xul Solar
 Quinteto, 1927, Emilio Petorutti. Óleo sobre lienzo 149.5 x 131.5 cm. Colección particular. Buenos Aires
 El Matadero, 1920 - 1930 Adolfo Bellocq. Grabado sobre madera 7,5x12 cm. Museo de Artes Plásticas
 Eduardo Sívori
 La Jarra Negra, 1960. Vicente Forte. Témpera sobre cartón. 31x47 cm
 Abstracción, 1971. Juan del Prete Óleo Sobre tela 97x 60cm
 Díptico negro (2013) Juan Stoppani, acrílico sobre tela.
 Paisaje (2013), Juan Stoppani, acrílico sobre tela.
 River Landscape with a boat, 1884, óleo puntillista. 43x55cm. Georges Pierre Seurat.
 Los tres músicos, 1921, Pablo Picasso. Óleo de Cubismo 200.7 x 222.9 cm
 Ritmos líneas negras, 1937-1942, Piet Mondrian - Abstracto 72,2 x 69,5 cm
 Shot Marilyn, 1964, Andy Warhol. Collage de Pop Art, (10.8 x 8.6 cm.).

Instagram

Verde Cina collages[@verdecina_collages] Instagram
<https://www.instagram.com/collages.verdecina/?hl=es>
 Cavo Cristian [@cristian_teti_cavo] Instagram.
<https://www.instagram.com/accounts/login/?next=/cristianteticavo/>
 Cirulaxia teatro [@cirulaxiateatro] Instagram
<https://www.instagram.com/accounts/login/?next=/cirulaxiateatro/>
 Elenco Andanzas [@elencoandanzas] Instagram
<https://www.instagram.com/accounts/login/?next=/elencoandanzas/>
 Teatro del Libertador [@teatrodelibertador] Instagram
<https://www.instagram.com/accounts/login/?next=/teatrodelibertador/channel/>
 Ballet del Teatro del Libertador [@ballet_teatro_del_libertador] Instagram
<https://www.instagram.com/accounts/login/?next=/teatrodelibertador/>



Programa de
Educación a
Distancia